

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EL DESARROLLO FINANCIERO DE LAS AGENCIAS DE ADUANAS Y SU
INFLUENCIA EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES:
CASO DE LA EMPRESA TCI AGENCIA DE ADUANA S.A.C. LIMA
METROPOLITANA, AÑO 2018**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
EDER ALONSO BERROCAL OROZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

LIMA, PERÚ

2019

A mis padres quienes me dieron la vida, ellos son mi apoyo, motivo e inspiración para ser mejor persona día tras día, gracias por enseñarme a seguir y luchar por mis sueños

Agradezco a Dios ya que sin él nada sería posible, a mis padres quienes me han guiado desde el día que nací para mi desarrollo personal y profesional.

Agradezco a mi asesor CPCC Javier Jara Rengifo, por su apoyo brindado para la realización del presente trabajo de investigación

INTRODUCCIÓN

La elaboración de la presente tesis “El desarrollo financiero de las agencias de aduanas y su influencia en la importación de bienes. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduana S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018”, surgió del interés personal de profundizar y conocer como incide en el aspecto financiero y tributario en una Agencias de Aduanas luego de realizar importaciones, dejando de lado si fuese una empresa grande o pequeña, sus operaciones necesitan de liquidez para el desarrollo de sus actividades y operaciones, de esta manera se generan ingresos con los cuales se trabajará día a día, caso contrario, la Agencia no podrá cumplir con sus obligaciones de pago, de esa manera las importaciones influirán significativamente en el desarrollo financiero y tributario de las Agencias de Aduanas.

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal dar a conocer cómo influye el desarrollo financiero en las operaciones de importaciones de bienes, de esta manera se propone mostrar que dichas operaciones intervienen de manera favorable en las importaciones de bienes.

El presente trabajo de investigación consta de 6 capítulos, en el primer capítulo, se precisa el planteamiento del estudio donde se detalla la formulación del problema, objetivos, justificación e importancia del estudio, alcance y limitaciones.

En el segundo capítulo, se desarrolla el marco teórico conceptual en el que se detalla los antecedentes de la investigación, bases teórico – científicas y la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo, se fundamenta la hipótesis y variables, a través de la descripción de hipótesis y/o supuestos básicos, identificación de variables o unidades de análisis, finalizando con la matriz lógica de consistencia.

En el cuarto capítulo, se describe el aspecto metodológico que comprende tipo, método, diseño específico de investigación, la población, muestra, participantes, instrumentos de recogida de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos, finalizando con el procedimiento de ejecución del estudio.

En el quinto capítulo, se describe los resultados y discusión de datos cuantitativos, análisis de resultados, discusión de resultados.

En el sexto capítulo, se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Finalmente se muestran las referencias y apéndice de la presente investigación.

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS.....	viii
LISTA DE GRÁFICOS.....	xii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1 Formulación del problema.....	1
1.1.1 Problema General.....	3
1.1.2 Problemas Específicos.....	3
1.2 Objetivos general y específicos.....	4
1.2.1 Objetivo General.....	4
1.2.2 Objetivos Específicos.....	4
1.3 Justificación e importancia del estudio.....	4
1.3.1 Justificación.....	4
1.3.2 Importancia.....	5
1.4 Alcance y limitaciones.....	5
1.4.1 Alcance.....	5
1.4.2 Limitaciones.....	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	6

2.1.2	Antecedentes Internacionales	12
2.2	Bases teórico – científicas	16
2.2.1	Administración Financiera	16
2.3	Definición de términos básicos	40
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		50
3.1	Hipótesis y/o supuestos básicos	50
3.1.1	Hipótesis General:	50
3.1.2	Hipótesis Específicas:	50
3.2	Identificación de variables o unidades de análisis.....	51
3.3	Matriz lógica de consistencia.....	52
CAPÍTULO IV: MÉTODO		53
4.1	Tipo y método de investigación	53
4.2	Diseño específico de investigación.....	53
4.3	Población, muestra o participantes	53
4.3.1	Muestra.....	54
4.4	Instrumentos de recogida de datos	55
4.5	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	55
4.6	Procedimiento de ejecución del estudio.....	55
4.7	Caso Práctico	56
4.8	Comparación entre Agencias de Aduanas	67
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		68
5.1	Datos cuantitativos	68
5.2	Análisis de resultados.....	68
5.3	Discusión de resultados.....	101
5.3.1	Prueba del chi-cuadrado.....	103
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		104
6.1	Conclusiones	104
6.2	Recomendaciones:	105
REFERENCIAS.....		106
a)	Bibliografía física.....	106
b)	Electrónicas.....	107
APÉNDICE.....		111

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Variable Independiente (X): DESARROLLO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	51
Tabla 2: Variable Dependiente (X): IMPORTACIÓN DE BIENES	51
Tabla 3: Matriz lógica de consistencia	52
Tabla 4: Estados Financieros	56
Tabla 5: Estado de Resultados	57
Tabla 6: Ratios Financieros	58
Tabla 7: Determinación de las partidas de costo o gasto	60
Tabla 8: Calculo de los tributos (en US\$).....	61
Tabla 9: Formato C de la DUA.....	62
Tabla 10: Tratamiento Contable	63
Tabla 11: Tratamiento Contable Antidumping	65
Tabla 12: Determinación del costo por producto.....	66
Tabla 13: Análisis pregunta 1: Los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa	69
Tabla 14: Análisis pregunta 2: Los diversos tributos a declarar dependen de la cantidad de las importaciones a realizar.....	70
Tabla 15: Análisis pregunta 3: Las importaciones dependen de los gastos de desaduanaje los cuales se ven reflejados en las actividades financieras de la empresa..	71
Tabla 16: Análisis pregunta 4: Desde un punto de vista tributario, las percepciones que se obtengan por las importaciones, reducen la liquidez de las Agencias	72
Tabla 17: Análisis pregunta 5: Las importaciones que se realizan en CIF generan una mayor utilidad que las que se realicen en FOB	73

Tabla 18: Análisis pregunta 6: La declaración de impuestos difiere significativamente si las importaciones son en CIF o FOB	74
Tabla 19: Análisis pregunta 7: Las acreditaciones que son otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje .	75
Tabla 20: Análisis pregunta 8: Un incorrecto pago de tributos puede provocar una pérdida aún mayor que el costo de la importación	76
Tabla 21: Análisis pregunta 9: Tanto la validación como la revisión de la documentación influyen en los resultados de la actividad financiera de la empresa.....	77
Tabla 22: Análisis pregunta 10: La incongruencia de las revisiones y validaciones de la documentación provoca un déficit en las actividades contables.....	78
Tabla 23: Análisis pregunta 11: La omisión de los pagos de impuestos y servicios de la agencia de aduanas se pueden ver reflejados en sus estados financieros	79
Tabla 24: Análisis pregunta 12: El pago de los tributos y servicios que se presten en el proceso de desaduanaje promueven un mejor resultado de sus actividades contables...	80
Tabla 25: Análisis pregunta 13: La revisión de lo mercancía recepcionada en el puerto influye en los unos mejores desarrollos financieros para la empresa	81
Tabla 26: Análisis pregunta 14: El aforo que realiza los despachadores, es producido por una mala práctica de las operaciones puede dar lugar a un pago de tributos incorrectos.....	82
Tabla 27: Análisis pregunta 15: Durante el proceso de la entrega de la mercadería puede considerarse como un gasto.....	83
Tabla 28: Análisis pregunta 16: Durante las importaciones en CIF, la entrega de mercadería produce un costo adicional y por ende un mayor pago de tributos.....	84
Tabla 29: Análisis pregunta 17: Las certificaciones obtenidas por la empresa es un reflejo de sus movimientos financieros	85

Tabla 30: Análisis pregunta 18: Toda certificación conseguida por la empresa, necesariamente es un incremento en sus costos de operaciones.....	86
Tabla 31: Análisis pregunta 19: Referente a la eficiencia del servicio por el manejo de esta, repercute en la minimización de los gastos que se pueden generar.....	87
Tabla 32: Análisis pregunta 20: El desarrollo financiero depende en gran medida de los diversos tributos que se presenten en las importaciones.....	88
Tabla 33: Análisis pregunta 21: Una de las tantas responsabilidades de los despachadores al ser omitida, puede provocar pérdidas significativas para el desarrollo financiero	89
Tabla 34: Análisis pregunta 22: Las actividades encomendadas a los despachadores pueden provocar sanciones tributarias si no son realizadas correctamente	90
Tabla 35: Análisis pregunta 23: El servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, es consideradas como un ingreso en el proceso desaduanero	91
Tabla 36: Análisis pregunta 24: Las unidades de transporte forman parte del costo de las importaciones, las cuales demandará un mayor pago de impuestos	92
Tabla 37: Análisis pregunta 25: El tiempo de entrega de la mercadería que es recepcionada en el puerto, es el reflejo de los gastos operativos.....	93
Tabla 38: Análisis pregunta 26: Mediante un estudio de las operaciones de importación a realizar, la liquidación del trabajo determinará el real costo de este.	94
Tabla 39: Análisis pregunta 27: Las condiciones de entrega de mercancía repercuten en las utilidades del giro del negocio.....	95
Tabla 40: Análisis pregunta 28: Las malas condiciones de entrega de la mercancía pueden provocar un incorrecto pago de tributos.....	96
Tabla 41: Análisis pregunta 29: Una satisfacción del servicio que se presten involucra un óptimo desarrollo de su operatividad financiera en el proceso de desaduanaje	97

Tabla 42: Análisis pregunta 30: Referente a la fidelización que se da, la satisfacción del servicio puede mejorar significativamente las ratios de la empresa.....	98
Tabla 43: Análisis pregunta 31: El incremento de la clientela se debe fundamentalmente por las recomendaciones de estos mismos.....	99
Tabla 44: Análisis pregunta 32: Una disminución de la clientela se da principalmente por los costos que se da más que las recomendaciones de estos mismos.....	100
Tabla 45: Resultado del contraste de hipótesis.....	102

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa	69
Gráfico 2: Los diversos tributos a declarar dependen de la cantidad de las importaciones a realizar.....	70
Gráfico 3 : Las importaciones dependen de los gastos de desaduanaje los cuales se ven reflejados en las actividades financieras de la empresa	71
Gráfico 4: Desde un punto de vista tributario, las percepciones que se obtengan por las importaciones, reducen la liquidez de las Agencias	72
Gráfico 5: Las importaciones que se realizan en CIF generan una mayor utilidad que las que se realicen en FOB	73
Gráfico 6: La declaración de impuestos difiere significativamente si las importaciones son en CIF o FOB	74
Gráfico 7: Las acreditaciones que son otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje.....	75
Gráfico 8: Un incorrecto pago de tributos puede provocar una pérdida aún mayor que el costo de la importación	76
Gráfico 9: Tanto la validación como la revisión de la documentación influyen en los resultados de la actividad financiera de la empresa	77
Gráfico 10: La incongruencia de las revisiones y validaciones de la documentación provoca un déficit en las actividades contables	78
Gráfico 11: La omisión de los pagos de impuestos y servicios de la agencia de aduanas se pueden ver reflejados en sus estados financieros	79
Gráfico 12: El pago de los tributos y servicios que se presten en el proceso de desaduanaje promueven un mejor resultado de sus actividades contables.....	80

Gráfico 13: La revisión de lo mercancía recepcionada en el puerto influye en los unos mejores desarrollos financieros para la empresa	81
Gráfico 14: El aforo que realiza los despachadores, es producido por una mala práctica de las operaciones puede dar lugar a un pago de tributos incorrectos	82
Gráfico 15: Durante el proceso de la entrega de la mercadería puede considerarse como un gasto	83
Gráfico 16: Durante las importaciones en CIF, la entrega de mercadería produce un costo adicional y por ende un mayor pago de tributos	84
Gráfico 17: Las certificaciones obtenidas por la empresa es un reflejo de sus movimientos financieros	85
Gráfico 18: Toda certificación conseguida por la empresa, necesariamente es un incremento en sus costos de operaciones.....	86
Gráfico 19: Referente a la eficiencia del servicio por el manejo de esta, repercute en la minimización de los gastos que se pueden generar.	87
Gráfico 20: El desarrollo financiero depende en gran medida de los diversos tributos que se presenten en las importaciones	88
Gráfico 21: Una de las tantas responsabilidades de los despachadores al ser omitida, puede provocar pérdidas significativas para el desarrollo financiero.....	89
Gráfico 22: Las actividades encomendadas a los despachadores pueden provocar sanciones tributarias si no son realizadas correctamente.....	90
Gráfico 23: El servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, es consideradas como un ingreso en el proceso desaduanero ...	91
Gráfico 24: Las unidades de transporte forman parte del costo de las importaciones, las cuales demandará un mayor pago de impuestos	92
Gráfico 25: El tiempo de entrega de la mercadería que es recepcionada en el puerto, es el reflejo de los gastos operativos	93

Gráfico 26: Mediante un estudio de las operaciones de importación a realizar, la liquidación del trabajo determinará el real costo de este.	94
Gráfico 27: Las condiciones de entrega de mercancía repercuten en las utilidades del giro del negocio.	95
Gráfico 28: Las malas condiciones de entrega de la mercancía pueden provocar un incorrecto pago de tributos	96
Gráfico 29: Una satisfacción del servicio que se presten involucra un óptimo desarrollo de su operatividad financiera en el proceso de desaduanaje.....	97
Gráfico 30: Referente a la fidelización que se da, la satisfacción del servicio puede mejorar significativamente las ratios de la empresa	98
Gráfico 31: El incremento de la clientela se debe fundamentalmente por las recomendaciones de estos mismos	99
Gráfico 32: Una disminución de la clientela se da principalmente por los costos que se da más que las recomendaciones de estos mismos	100

RESUMEN

Hoy en día, las empresas, agencias de aduanas, buscan un mejor desarrollo económico con el propósito de generar una mayor utilidad en sus actividades, es decir, en el giro de su negocio, buscando varios medios de financiamiento, principalmente por parte de las agencias bancarias, utilizando diversos medios que se les pudieran ofrecer estas.

De esta manera, las empresas, obtienen liquidez, es así que su activo realizable promueve un mayor crecimiento, esto se ve reflejado en los movimientos bancarios de las empresas al momento del cierre contable.

Ya mencionado lo anterior, el presente trabajo de investigación, muestra como la actividad financiera influye en las importaciones de bienes, para este desarrollo se tomó el caso de la empresa TCI Agencia de Aduana S.A.C, en el cual se revela cómo desarrolla sus finanzas utilizando las entidades bancarias, las cuales se especializan en el impulso financiero de las empresas.

El enfoque de esta investigación es de tipo cuantitativo y el diseño es no experimental transversal descriptivo.

La técnica aplicada para la recolección de datos de datos se realizó mediante una encuesta, en la cual se recolecto las opiniones de 50 trabajadores, principalmente en el departamento de contabilidad, dentro de esta, en el área de finanzas, en la cual laboran, en empresas que realizaron operaciones financieras con las entidades bancarias, que brindaron un servicio para el crecimiento potencial de las empresas de Aduanas.

Palabras claves: Desarrollo financiero, agencia de aduanas, importación de bienes, actividad bancaria.

ABSTRACT

Nowadays, the companies, customs agencies, look for a better economic development with the purpose of generating a greater utility in their activities, that is, in the turn of their business, looking for several means of financing, mainly by the agencies banks, using various means that could be offered to them.

In this way, companies obtain liquidity, so that their realizable assets promote greater growth, this is reflected in the banking movements of companies at the time of the accounting close.

Having already mentioned the above, this research work shows how the financial activity influences the imports of goods, for this development the case of the TCI Customs Agency SAC was taken, in which it is revealed how it develops its finances using the banking entities, which specialize in the financial impulse of companies.

The focus of this research is of a quantitative nature and the design is non-experimental, cross-sectional descriptive.

The technique applied to the data collection of data was carried out through a survey, in which the opinions of 50 workers were collected, mainly in the accounting department, within this, in the area of finance, in which they work, in companies that carried out financial operations with banking entities, which provided a service for the potential growth of Customs companies.

Keywords: Financial development, customs agency, import of goods, banking activity.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1 Formulación del problema

La actividad aduanera consiste en brindar el servicio en todo lo concerniente a la nacionalización de bienes, desaduanaje de mercancías, esta actividad es realizada por las agencias de aduanas en su calidad de representantes del dueño de la mercancía a importar, asumen tal condición frente a los demás operadores incluyendo al Estado.

Actualmente, las empresas, agencias de aduanas están inmersas en el desarrollo económico del país y para llevar a cabo sus actividades buscan varios medios de financiamiento, es el caso de la empresa TCI Agencia de Aduana S.A.C. categorizada como pequeña empresa, con RUC 20549726365, tomo la decisión de mejorar su actividad financiera acudiendo a la banca financiera basado en la confiabilidad de sus estados financieros y declaración de tributos, ya que estos son el reflejo de la empresa, para que se cumpla totalmente lo mencionado, debe de reunir ciertas características: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, comparabilidad, pertinencia.

El giro de negocio de estas empresas se puede realizar de diversas maneras ya que gracias a la globalización, se ha ido diversificando este medio de trabajo, las funciones a realizar, han cambiado al transcurrir de los años puesto que cada vez este comercio se expande más, los estándares que deben de seguir los agentes de aduanas son más estrictos, además de que se genera diversos pagos de tributos por cada transacción que realice, este rubro de servicios está tipificado en el Reglamento de la Ley General de Aduanas, en esta podemos observar los parámetros a seguir para la obtención de la nacionalidad de los

productos, produciendo el nacimiento de la obligación tributaria cuando el agente desea ingresarlos al país para su respectivo uso del bien.

Dentro de estos parámetros, la tributación es un punto fundamental en la importación de los productos, esto se debe que toda mercancía que ingresa al país tiene un tributo diferente por pagar, por ende, una incorrecta declaración y/o registro de estos, puede influir de manera general a toda la operación generando diversas multas, es decir, las importaciones pueden influir significativamente en el aspecto tributario.

Para obtener un poco más de conocimiento de este tema además de comprender más los procedimientos a seguir de estos agentes, se debe de mencionar que todo operador logístico debe de trabajar bajo Cartas Fianzas, las cuales son otorgadas por las diversas entidades financieras, de esta manera, nace su flujo financiero además de su historial crediticio que se solidifica a través de las funciones que realiza día a día. Desde otro punto de vista, estas actividades que genera más allá de una utilidad a la empresa, promueven que busquen otras formas de financiación que puedan forjar mejores negociaciones con sus respectivos clientes. Para obtener estas diversas opciones de liquidez, las agencias deben de presentar como información adicional, las declaraciones y pagos de tributos de los periodos solicitados por las entidades, es decir; las Agencias de Aduanas, están pendientes en sus aspecto tributario, con el propósito de ser una herramienta de obtención de liquidez, siendo así, el desarrollo tributario es fundamental para el crecimiento de las agencias.

Hoy en día, a través de la banca financiera, los agentes pueden recurrir a la financiación de sus actividades para el crecimiento de estos mismos, no sólo existen las Cartas Fianzas, estas son las comunes, no obstante, también se puede calificar a los préstamos bancarios, letras, factoring, entre otros, claro esto que esto se da mediante un análisis, proyecciones y

declaración de impuestos debido a que las tasas de intereses que se cobran son diferentes además de las comisiones que pueden darse.

Actualmente, nuestro país cuenta con más de 300 Agencias de Aduanas, de los cuales solamente 109 pertenecen a la AAAP (Asociación de Agentes de Aduanas del Perú) que están bajo la certificación BASC, esta información se puede verificar en la página web de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú, con esta información podemos concluir que este es un mercado en el cual existe una alta demanda y competencia. Solamente en el puerto del Callao podemos encontrar más de la mitad de estas agencias. De esta manera, esta ciudad se considera como una economía que está regida en gran parte por agentes de actividad portuaria, de tal forma, aún hay espacio suficiente para el nacimiento de nuevos entes aduaneros.

1.1.1 Problema General

- * ¿Qué influencia tiene el desarrollo Financiero y Tributario de las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera en la importación de bienes? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018

1.1.2 Problemas Específicos

- 1) ¿De qué manera la operación aduanera de importación influye en el aspecto financiero? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018
- 2) ¿En qué medida la operación aduanera de importación influye en el aspecto tributario? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018

1.2 Objetivos general y específicos

1.2.1 Objetivo General

- * Determinar la influencia que cumplen las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera en el desarrollo Financiero y Tributario en la importación de bienes. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018

1.2.2 Objetivos Específicos

- 1) Demostrar la influencia de la operación aduanera de importación de bienes en el aspecto financiero. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018.
- 2) Establecer la influencia de la operación aduanera de importación en el aspecto tributario. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018.

1.3 Justificación e importancia del estudio

1.3.1 Justificación

La presente investigación describe y analiza el desarrollo financiero y tributario, el cual influye significativamente en el incremento de las importaciones en la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana 2018, este desarrollo que obtiene la empresa, se debe a los financiamientos por parte de las entidades bancarias, gracias a este recurso obtenido por la Agencia de Aduanas, producirá mayores operaciones en sus actividades diarias, por tal motivo, el apalancamiento financiero va a generar una mayor

tributación, incremento de movimientos financieros, además de ser un buen contribuyente ante la Administración Tributaria.

1.3.2 Importancia

El estudio será importante para la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. ya que se analizará el desarrollo financiero y tributario, el cual se obtendrá por medio de financiamiento de las entidades bancarias, esta acción incrementará un mayor volumen de operaciones para la Agencia.

1.4 Alcance y limitaciones

1.4.1 Alcance

El presente trabajo describe y analiza el desarrollo financiero y su incidencia en la importación de bienes de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana. Año 2018. Se ubica en la siguiente delimitación conceptual

Línea de investigación: Globalización, economía, administración y turismo

Especialidad: Contabilidad y Finanzas

Área: Finanzas

1.4.2 Limitaciones

La presente investigación no tiene limitaciones significativas salvo aquellas para encontrar las referencias bibliográficas sobre el tema del desarrollo financiero en las importaciones de bienes en las agencias de aduanas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Nacionales

En la tesis de **Pilco, P. (2008)** *“La gestión en el puerto del callao como instrumento de facilitación del comercio”* (Tesis de Postgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Sostiene que, la cooperación técnica y financiera es imprescindible para que los Miembros desarrollen o mantengan medidas de facilitación de comercio. En los organismos internacionales, especialmente en la OMA, hay oportunidades de cooperación, también en las aduanas de otros países (APEC).

El autor señala que el desarrollo financiero es una obligación determinante del agente para su evolución de esta misma, puesto que para su desarrollo empresarial se ve obligado y más aún coaccionado a la cooperación de esta misma, caso contrario no se forjará como debe de ser en su giro empresarial y quedará marginado para la prestación de sus servicios.

Los agentes aún en proceso de desarrollo se ven obligados a una cooperación financiera para ser un ente competente para el comercio tanto nacional e internacional como se caracteriza en sus funciones como agente aduanero.

La situación problemática de la investigación menciona que la gestión Aduanera caracterizada por la complejidad de los trámites y procedimientos, la limitada infraestructura y la poca transparencia y previsibilidad limitan el desarrollo del Comercio exterior del Perú, de esta manera se desglosa que el objetivo del estudio fue:

- Demostrar que la actual Gestión Aduanera en el puerto del Callao, como instrumento de la facilitación del comercio presenta características que restringen el libre flujo de mercancías limitando el desarrollo del comercio.

De la misma manera se obtiene que los que objetivos específicos fueron:

- Comprobar que las ineficiencias de los procedimientos comerciales generan sobrecostos y excesivos tiempos de espera que dificultan mejorar los niveles de competitividad del comercio exterior peruano.
- Establecer que las restricciones financieras internas y la falta de cooperación internacional dificultan procesos de cambio a través de la gestión aduanera.

La metodología empleada para el estudio fue explicativo, además de ser un diseño de investigación no experimental. El universo está compuesta por 23 Administraciones de Aduanas del Perú y una muestra compuesta por La Administración Aduanera del Puerto del Callao.

Las conclusiones que se llegaron al finalizar el estudio fueron:

- Se reconoce que el comercio internacional tiene sus costumbres, prácticas comerciales y financieras, requisitos administrativos, infraestructura y agentes; los cuales están sujetos a leyes y reglamentos que implican interacciones entre los diferentes ministerios, organismos y representantes del sector privado, dichas disposiciones la mayoría de las veces generan obstáculos que limitan el libre flujo de mercancías en el comercio internacional.

- Un desempeño eficiente de la aduana en términos de logística se refleja en la reducción de costos asociados al tiempo dedicado a tramites de comercio exterior; en una disminución de las horas de gerencia invertidas en lidiar con agencias de aduana; en un mayor número de transacciones por hora laboral, en una disminución del costo de internamiento de los insumos extranjeros, en inventarios locales menores y en un mejor riesgo asociado con las largas esperas en las aduanas y los puntos de entrada y salida de los bienes. Una eficaz gestión aduanera permiten lograr disminuir el costo regulatorio

En la tesis de **Córdova, S. (2018)** *“Financiamiento de las importaciones de equipos de telecomunicaciones y su influencia en la gestión de tesorería de la empresa SSOM SAC”*. (Tesis de Pregrado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Se ha demostrado que el financiamiento si influye en las importaciones de equipos de telecomunicaciones, porque la gestión de tesorería de la empresa SSOM S.A.C, es eficiente. Además se ha determinado que la gestión eficiente de importación de equipos de telecomunicaciones, si influye en la demanda del mercado, de acuerdo a lo demostrado en el trabajo de campo.

El autor de la presente investigación señala que debido a los diversos financiamientos que se presentan en sus actividades, el desarrollo de este mismo ayuda aún mejor desempeño en el área de tesorería, los cuales se ven reflejados en las importaciones de bienes.

Como síntesis de la situación problemática se indica que hoy en día el problema fundamental que se pueden enfrentar las empresas es la falta de financiamiento para que

puedan concretar sus proyectos, para realizar esta actividad se indica realizar una correcta gestión de financiamiento que consiste en una de las funciones más importantes de la gestión financiera la cual se reflejara en su ámbito tributario, y es de vital importancia para la optimización de los recursos financieros para el crecimiento de la organización.

El objetivo general del estudio fue:

- Demostrar cómo influye el financiamiento en las importaciones de equipos de telecomunicaciones en la gestión de tesorería de la empresa SSOM SAC.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar como la gestión de importación de equipos de telecomunicaciones influye en la demanda del mercado.
- Determinar en qué medida la gestión de financiamiento garantiza la oferta del mercado.
- Demostrar de qué manera la gestión de riesgo financiero influye en la comercialización y financiamiento de las importaciones de equipos de telecomunicaciones.

La metodología del estudio fue de tipo aplicativo. El universo estuvo compuesto por 68 personas entre hombres y mujeres conformados por directivos de la empresa y una muestra compuesta por la empresa ubicada en Lima Metropolitana.

Las conclusiones a las que llegaron son:

- Se demostró que el financiamiento si influye en las importaciones de equipos de telecomunicaciones, porque la gestión de tesorería de la empresa SSOM SAC, es eficiente.
- Se ha demostrado que la gestión de riesgo financiero de las importaciones, influye favorablemente en la comercialización y financiamiento de equipos de telecomunicaciones.

En la tesis de **Kong, J. y Morena, J. (2014)** *“Influencia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de las MYPES del distrito de San José – Lambayeque en el periodo 2010 - 2012”*. (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Perú. Sostiene que, dicha investigación tiene como objetivo determinar la influencia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de las MYPES del distrito de San José, durante el periodo 2010 – 2012, el cual presenta las siguientes conclusiones:

Al evaluar el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José en el periodo 2010 al 2012, se constató que gran parte de las microempresas se han mantenido en un estado de equilibrio, limitando su capacidad gestora de financiamiento, pero que pese a ello tanto su producción como sus ingresos son los que mayor impacto han tenido gracias al financiamiento obtenido, que en su mayoría fue de fuentes externas.

Las fuentes de financiamiento han influenciado de manera positiva en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, gracias a que dichas fuentes les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos, ya que ahora cuentan con un mejor inventario para ofrecer a sus clientes.

Los autores señalan que debido a su desarrollo financiero, básicamente a la financiación externa para el desarrollo de sus actividades, se incrementó de una manera potencial la inversión de su capital de trabajo, provocando una mejora producción además de sus ingresos.

La situación problemática de la investigación menciona que con el nacimiento de las micro y pequeñas empresas, las cuales se crean con parte de un capital propio o ajeno al emprendedor que decida hacer empresa, necesitan cubrir sus principales necesidades económicas y/o expandir sus recursos, para seguir manteniéndose y/o creciendo en el mercado. Es aquí donde las fuentes de financiamiento se presentan como una contribución al crecimiento de las MYPES y en un largo plazo a su desarrollo.

El objetivo general de la investigación fue:

- Demostrar la influencia de las fuentes de financiamiento en el Desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, en el periodo 2010-2012

Los objetivos específicos de la investigación fueron:

- Evaluar el crecimiento y desarrollo de las MYPES del Distrito de San José durante el periodo 2010-2012.
- Evaluar las fuentes de financiamiento relacionadas a las MYPES de los diversos sectores del Distrito de San José durante el periodo 2010-2012.

La metodología del estudio fue de tipo correlacional, mientras que el diseño de la investigación es de tipo EX post facto puesto que busca recolectar datos en un solo

momento, en un tiempo único. La población está constituida por todas las MYPES del Distrito de San José, Lambayeque.

Las conclusiones a las que llegaron son:

- Las fuentes de financiamiento han influenciado de manera positiva en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, gracias a que dichas fuentes les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos, ya que ahora cuenta con un mejor inventario para ofrecer a sus clientes.
- Al evaluar las diferentes fuentes de financiamiento que tuvieron mayor participación en el Mercado del Distrito de San José, durante el periodo 2010-2012, quien tuvo un mayor dinamismo en el sector fue MI BANCO como principal proveedor de recursos financieros quienes les dieron las facilidades a las MYPES de obtener un financiamiento ya sea para capital de trabajo o atender obligaciones con terceros, del mismo modo se encuentran los recursos financieros obtenidos por prestamistas informales del propio Distrito, quienes vienen consolidando su fuerte participación en el mercado, actuando como parte esencial del desempeño de las MYPES.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

En la tesis de **Enderica, H. y Ruiz, K. (2011) “Análisis de líneas de créditos existentes en el Ecuador para operaciones de Comercio Exterior”** (Tesis de Postgrado) Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Comenta que, una de las dificultades para la exportación consiste en el poco conocimiento de las características de calidad que

deben reunir los productos a comercializar, las características de los mercados extranjeros, los mecanismos y procedimientos de exportación, sus trámites, su legislación, su financiamiento, las circunstancias y las seguridades de pagos. Además de identificar aspectos fundamentales que deben seguir exportadores e importadores para acceder a oportunidades de crédito y financiamiento.

Los autores señalan que debido a la falta de conocimientos para proceder ya sea la importación o exportaciones, nacen conflictos financieros los cuales los agentes deben de ser capaces de redimirlos para obtener una calidad y optimo transacción internacional de los productos.

La situación problemática de la investigación menciona que la economía internacional plantea el estudio de los problemas que surgen de las transacciones económicas internacionales, por ende, hacemos referencia al comercio exterior, es inevitable la relación que existe entre un comercio y el crecimiento económico, no obstante, los activos que puedan tener ya sea financieros, son evaluados para establecer la capacidad que tienen las entidades en la obtención de líneas de créditos necesarias para su desarrollo continuo.

El objetivo general de la investigación fue:

- Demostrar cómo las líneas de crédito existentes en el Ecuador influye en las operaciones del comercio exterior.

La metodología del estudio fue de tipo aplicativo.

Las conclusiones a las que llegaron son:

- Se brinda herramientas para identificar aspectos fundamentales que deben seguir exportadores e importadores para acceder oportunidades de crédito y financiamiento
- Se puede afirmar que si hay las circunstancias favorables, tanto en el marco tributario como el respaldo financiero, los resultados en comercio exterior, podrían duplicarse y hasta triplicarse, logrando obtener grandes beneficios para el país

En el estudio de **Martínez, L. y Martínez, L. (2016)** *“Estudio de factibilidad para la creación de una agencia de aduanas por motivo de la operación de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía (SPPB) ubicada en el Corregimiento de Pasacaballos”*(Tesis de Pregrado) Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia. Sostienen que, los análisis financieros realizados proyectados a las agencias de aduanas, se ven reflejados en el estado de resultado y en del flujo de fondos (efectivos), en los cuales se podrá observar las utilidades. También se evidencia en la TIR (Tasa Interna de Retorno) y en VAN (Valor Actual Neto). Indicadores financieros que sirven para evaluar las rentabilidades de sus actividades.

Los autores dan a conocer que debido a un correcto análisis financiero que se puede dar en los agentes, genera gran rentabilidad los cuales se pueden ver reflejados en sus estados financieros, que estos a su vez son utilizados para sigan con su desarrollo financiero a través de los entes financieros.

La situación problemática de la investigación menciona que las agencias de aduanas son entes indispensables que tienen una función transcendental en lo que se refiere a las importaciones y exportaciones. Su función es de regulación y es favorable contar con una

regulación inmediata de todo un flujo de mercancías constante, por ende, la futura demanda propiciara nuevas unidades de negocio que ofrezcan los servicios de intermediación aduanera mediante un desarrollo financiero en una generación de este giro de negocio

El objetivo de la investigación fue:

- Evaluar la factibilidad para la creación de una agencia de aduanas por motivo de la operación de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía (SPPB) ubicada en el corregimiento de Pasacaballos`.

Los objetivos específicos fueron:

- Conocer cuáles son los requerimientos legales para el funcionamiento de una agencia de aduanas.
- Valorar cuáles serán los mecanismos financieros para hacer factible el funcionamiento de la agencia de aduanas

La metodología del estudio fue de tipo aplicativo. El universo está compuesta por 50 personas que laboran en diversas Agencias de Aduanas y una muestra compuesta por la Sociedad Portuaria Puerto Bahía (SPPB).

La conclusión a la que llegaron es:

- El estudio financiero donde al realizar las proyecciones, se concluye que llevar a cabo la creación de una agencia de aduanas en el corregimiento de Pasacaballos es completamente viable. Esto lo demuestran los resultados de las proyecciones del estado de resultados y de flujo de fondos, en donde se

reflejan utilidades considerables al momento de operar la agencia de aduanas

2.2 Bases teórico – científicas

2.2.1 Administración Financiera

Trata principalmente del dinero, como la variable que ocupa la atención central de las organizaciones con fines de lucro. En este ámbito empresarial, la administración financiera estudia y analiza los problemas acerca de:

La Inversión

El Financiamiento

La Administración de los Activos

Si el conjunto de temas de la administración financiera debiera clasificarse sistemáticamente en grandes temas, dichos temas serían los tres antes mencionados.

Montalvo, O. (2012) Administración financiera básica: corto plazo

Aranceles

Es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones; en el caso del Perú y muchos otros países no se aplican aranceles a las exportaciones. En el Perú los aranceles son aplicados a las importaciones registradas en las subpartidas nacionales de Aranceles de Aduanas.

Existen dos tipos de aranceles, Ad-Valorem y los aranceles específicos. A partir de la combinación de ellos, se genera el arancel mixto.

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) Decreto Legislativo: Ley General de Aduanas. <https://www.mef.gob.pe/es/>

Decreto Legislativo N° 1053 – La Ley General de Aduanas (Artículos relevantes)

Artículo 1º: Objeto: El presente Decreto Legislativo tiene por objeto agilizar las operaciones de comercio exterior, cautelar la seguridad de la cadena logística y adecuar la normativa aduanera a estándares internacionales.

Artículo 3º: Ámbito de aplicación: El presente Decreto Legislativo rige para todas las actividades aduaneras en el Perú y es aplicable a toda persona, mercancía y medio de transporte dentro del territorio aduanero.

Artículo 4º: Facilitación del comercio exterior: Los servicios aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior, a contribuir al desarrollo nacional y a velar por el control aduanero y el interés fiscal.

Para el desarrollo y facilitación de las actividades aduaneras, la Administración Aduanera deberá expedir normas que regulen la emisión, transferencia, uso y control de documentos e información, relacionados con tales actividades, sea esta soportada por medios documentales o electrónicos que gozan de plena validez legal.

Artículo 6º: Participación de agentes económicos: El Estado promueve la participación de los agentes económicos en la prestación de los servicios aduaneros, mediante la delegación de funciones al sector privado.

Por Decreto Supremo refrendado por el Titular de Economía y Finanzas, previa coordinación con la Administración Aduanera, se dictaran las normas necesarias para que, progresivamente se permita a través de delegación de funciones, la participación del sector privado en la prestación de los diversos servicios aduaneros en toda la Republica bajo la permanente supervisión de la Administración Aduanera.

Artículo 10º: Administración Aduanera: La Administración Aduanera se encarga de la administración, recaudación, control y fiscalización aduanera de tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas, dentro del territorio aduanero.

Artículo 17º: Despachadores de aduana: Son despachadores de aduana los siguientes:

- a) Los dueños, consignatarios o consignantes.
- b) Los despachadores oficiales.
- c) Los agentes de aduana.

Artículo 20º: Dueños, consignatarios o consignates: Los dueños, consignatarios o consignantes, autorizados para operar como despachadores de aduana de sus mercancías deben constituir previamente garantía a satisfacción de la SUNAT, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones aduaneras, de acuerdo a la modalidad establecida en el Reglamento.

Los dueños, consignatarios o consignantes no requieren de autorización de la Administración Aduanera para efectuar directamente al despacho de sus mercancías cuando el valor FOB declarado no exceda el monto señalado en el Reglamento.

Artículo 21º: Obligaciones específicas de los dueños, consignatarios o consignantes: Son obligaciones de los dueños, consignatarios o consignadores:

- a) Constituir, reponer, renovar o adecuar garantía a satisfacción de la SUNAT, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones, cuyo monto y características deben cumplir con lo establecido en el Reglamento.
- b) Comunicar a la Administración Aduanera la denegatoria de la solicitud de autorización del sector competente respecto de las mercancías restringidas.
- c) Otras que se establezcan en el Reglamento.

Artículo 47º: Tratamiento Aduanero: Las mercancías que ingresen o salen del territorio aduanero por las aduanas de la Republica deben ser sometidas a los regímenes aduaneros señalados en esta sección. Las mercancías sujetas a tratados o convenios suscritos por el Perú se rigen por lo dispuesto en ellos.

Artículo 57º: Garantía: Para autorizar el presente régimen se deberá constituir garantía a satisfacción de la SUNAT por una suma equivalente a los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, más un interés compensatorio sobre dicha suma, igual al promedio diario de la TAMEX por día proyectado desde la fecha de numeración de la declaración hasta la fecha de vencimiento de plazo del régimen, a fin de responder por la deuda existente al momento de la nacionalización.

Artículo 80º: Determinación de la base imponible: Cuando las mercancías exportadas temporalmente se reimporten, después de ser reparadas, cambiadas o perfeccionadas en el exterior, la determinación de la base imponible para el cobro de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, se calculara sobre el monto del valor agregado o sobre la diferencia por el mayor valor producto del cambio, más los gastos de transporte y seguro ocasionados por la salida y retorno de la mercancía, de corresponder.

Artículo 131º: Modalidades de despacho aduanero: Las declaraciones se tramitan bajo las siguientes modalidades de despacho aduanero:

- a) Anticipado
- b) Urgente
- c) Excepcional

En cualquiera de sus modalidades el despacho concluirá dentro de los tres meses siguientes contados desde la fecha de la destinación aduanera, pudiendo ampliarse hasta un año en casos debidamente justificados.

Artículo 139º: Sujetos de la obligación tributaria aduanera: En la obligación tributaria aduanera intervienen como sujeto activo en calidad de acreedor tributario, el Gobierno Central.

Son sujetos pasivos de la obligación tributaria aduanera los contribuyentes y responsables. Son contribuyentes el dueño o consignatario.

Artículo 140º: Nacimiento de la obligación tributaria aduanera: La obligación tributaria aduanera nace:

- a) En la importación para el consumo, en la fecha de numeración de la declaración
- b) En el traslado de mercancías de zonas de tributación de zonas de tributación especial a zonas de la solicitud de traslado
- c) En la transferencia de mercancías importadas con exoneración o inafectación tributaria, en la fecha de presentación de la solicitud de transferencia.
- d) En la admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo, en la fecha de numeración de la declaración con la que se solicitó el régimen.

Artículo 141º: Modalidades de determinación de la deuda tributaria aduanera: La determinación de la obligación tributaria aduanera puede realizarse por la Administración Aduanera o por el contribuyente o responsable.

Artículo 142º: Base imponible: La base imponible para la aplicación de los derechos arancelarios se determinara conforme al sistema de valoración vigente. La tasa de los derechos arancelarios se aplicara de acuerdo con el Arancel de Aduanas y demás normas pertinentes.

La base imponible y tasas de los demás impuestos se aplicaran conforme a las normas propias de cada uno de ellos.

Artículo 143º: Aplicación de los tributos: Los derechos arancelarios y demás impuestos que corresponda aplicar serán vigentes en la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera.

Artículo 148º: Composición de la deuda tributaria aduanera: La deuda tributaria aduanera está constituida por los derechos arancelarios y demás tributos y cuando corresponda, por las multas y los intereses.

Artículo 154º: Modalidades de la extinción de la obligación tributaria aduanera: La obligación tributaria aduanera se extingue además de los supuestos señalados en el Código Tributario, por la destrucción, adjudicación, remate, entrega al sector competente, por la reexportación o exportación de la mercancía sometida a los regímenes de admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo, así como por el legajamiento de la declaración de acuerdo a los casos previstos en el Reglamento.

Artículo 155º: Plazos de prescripción: La acción de la SUNAT para:

- a) Determinar y cobrar los tributos en los supuestos de los incisos a), b) y c) del artículo 140º de este Decreto Legislativo, prescribe a los 4 años contados a partir del uno de enero del año siguiente de la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera
- b) Determinar y cobrar los tributos, en el supuesto del inciso d) del artículo 140º: de este Decreto Legislativo, prescribe a los 4 años contados a partir del uno de enero del año siguiente de la conclusión del régimen.
- c) Aplicar sanciones y cobrar multas, prescribe a los cuatro años siguientes contados a partir del uno de enero del año siguiente a la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, a la fecha en que la SUNAT detecto la infracción.

d) Requerir la devolución del monto de lo indebidamente restituido en el régimen de drawback, prescribe a los cuatro años contados a partir del uno de enero del año siguiente de la entrega del documento de restitución.

e) Devolver lo pagado indebidamente o en exceso, prescribe a los cuatro años contados a partir del uno de enero del año siguiente de efectuado el pago indebido o en exceso.

Artículo 176º: Abandono legal: En la institución jurídica aduanera que se produce en los supuestos contemplados por el presente Decreto Legislativo. Las mercancías se encuentran en abandono legal por el solo mandato de la ley, son el requisito previo de expedición de resolución administrativa, no de notificación o aviso al dueño o consignatario.

Artículo 177º: Abandono voluntario: Es la manifestación de voluntad escrita e irrevocable formulada por el dueño o consignatario de la mercancía o por otra persona que tenga el poder de disposición sobre una mercancía que se encuentra bajo potestad aduanera, mediante la cual la abandona a favor del Estado, siempre que la autoridad aduanera la acepte, conforme con las condiciones establecidas en el Reglamento

Decreto Legislativo N° 1433 – Modifica a la Ley General de Aduanas (Artículos relevantes)

Artículo 1º: Objeto: El presente Decreto Legislativo tiene por objeto agilizar las operaciones de comercio exterior, cautelar la seguridad de la cadena logística y adecuar la normativa aduanera a estándares internacionales.

Artículo 15º: Operador de comercio exterior: Es operador de comercio exterior aquella persona natural o jurídica autorizada por la Administración Aduanera.

Artículo 23º: Representante aduanero: El representante aduanero tiene como función representar al operador de comercio exterior en las actividades vinculadas al servicio aduanero, cuando corresponda.

La administración Aduanera acredita al representante aduanero por un plazo mínimo de (1) año, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento. La renovación se efectúa de acuerdo a su trayectoria de cumplimiento, conocimientos técnicos para ejercer sus funciones y otros factores, conforme a lo que establezca el Reglamento.

Artículo 24º: Responsabilidad general del operador de comercio exterior: El operador de comercio exterior responde por los actos u omisiones en que incurra su representante aduanero y auxiliar de despacho registrado ante la Administración Aduanera, cuando corresponda.

Las entidades públicas que efectúen despachos aduaneros responden por los actos u omisiones en que incurra su despachador oficial.

Artículo 155º: Plazos de prescripción: La acción de la SUNAT para:

- a) Determinar los tributos, en los supuestos de los incisos a), b) y c) del artículo 140º, prescribe a los cuatro años contados a partir del 1 de enero del año siguiente de la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera.
- b) Determinar los tributos, en el supuesto del inciso d) del artículo 140º, prescribe a los cuatro años contados a partir del 1 de enero del año siguiente de la conclusión del régimen.
- c) Aplicar sanciones, prescribe a los cuatro años contados a partir del 1 de enero de año siguiente a la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, a la fecha en que la SUNAT detectó la infracción.

- d) Requerir la devolución del monto de lo indebidamente restituido prescribe a los cuatro años contados a partir del 1 de enero de año siguiente de la entrega del documento de restitución.
- e) Devolver lo pagado indebidamente o en exceso, prescribe a los cuatro años contados a partir del 1 de enero del a; o siguiente de efectuado el pago indebido en exceso.
- f) Cobrar los tributos, en los supuestos del artículo 140^o de este Decreto Legislativo y el monto de lo indebidamente restituido, prescribe a los cuatro años contados a partir del día siguiente de realizada la notificación de la resolución de determinación.
- g) Cobrar las multas, prescribe a los cuatro años contados a partir del día siguiente de realizada la notificación de la resolución de multa

Reglamento DL N° 1053 (Artículos relevantes)

Artículo 1^o: Objeto: El presente Decreto Legislativo tiene por objeto regular la aplicación de la Ley General de Aduanas – Decreto Legislativo N° 1053

Artículo 2^o: Ámbito de Aplicación: El presente Reglamento rige para todas las actividades aduaneras en el Perú y es aplicable a toda persona, mercancía y medio de transporte dentro del territorio aduanero.

Artículo 6^o: Prestación del servicio aduanero: El servicio aduanero es prestado por la SUNAT, así como por los operadores de comercio exterior cuando actúen por delegación.

Artículo 8^o: Funciones de la SUNAT: Las funciones de determinación de la deuda tributaria, recaudación, control y fiscalización, conforme a la Ley, son privativas de la SUNAT, por lo tanto, ninguna otra autoridad, organismo ni institución del Estado podrán ejercerlas.

Artículo 9^o: Competencia de las intendencias: Los intendentes dentro de su circunscripción, son competentes para conocer y resolver los actos aduaneros y sus consecuencias tributarias y técnicas; son igualmente competentes para resolver las consecuencias derivadas de los regímenes aduaneros que originalmente haya autorizados, cuando deban ser cumplidas en distintas circunscripciones aduaneras. Las intendencias que tengan competencia en todo el territorio aduanero deben conocer y resolver los hechos relacionados con las acciones en las que hayan intervenido inicialmente. Mediante Resolución de Superintendencia se establecerá la circunscripción territorial de cada intendencia de aduana. Las acciones de cobranza coactiva serán ejecutadas por los funcionarios que establezca la SUNAT, mediante Resolución de Superintendencia.

Artículo 13^o: Requisitos para la autorización: A efectos de ser autorizados por la Administración Aduanera, los operadores de comercio exterior deberán cumplir con los requisitos previstos por la Ley y el presente Reglamento, estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y no tener la condición de no hallado o no habido.

Artículo 16^o: Registro del personal: Los operadores de comercio exterior deben registrar ante la Administración Aduanera a los representantes legales, despachadores oficiales, auxiliares o auxiliares de despacho, que intervienen en su representación personal y habitualmente en los trámites y gestiones ante la Administración Aduanera, según corresponda.

Artículo 19^o: Constitución, reposición, renovación o adecuación: Los operadores de comercio exterior constituyen una garantía a favor de la SUNAT para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones generadas en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido por la Ley y el presente Reglamento. A efectos de sus constitución, reposición, renovación o adecuación, las garantías no pueden tener montos inferiores a los establecidos en el presente Reglamento. Las garantías deben ser renovadas anualmente antes de su vencimiento y dentro de los treinta primeros (30) días calendario de cada año.

Artículo 21^o: Facultad para efectuar el despacho aduanero: Están facultados para efectuar el despacho aduanero de las mercancías, de acuerdo con la Ley, los dueños, consignatarios; los despachadores oficiales y los agentes de aduanas, en su condición de despachadores de aduana autorizados. También están facultados a efectuar el despacho aduanero: las empresas del servicio postal y empresas de servicio de entrega rápida, siempre que los envíos no excedan los montos señalados en los artículos 191^o y 192, y los transportistas en los supuestos que establezca la administración aduanera, en cuyo caso, estos operadores actúan como despachadores de aduana.

Para la gestión del despacho aduanero de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva de sus mercancías mediante declaración simplificada, los dueños, consignatarios o consignates no requieren autorización de la Administración Aduanera

Artículo 22^o: Monto de renovación de las garantías: Los despachadores de aduana deberán renovar las garantías que respaldan sus actividades, mediante carta fianza bancaria o póliza de caución por el monto equivalente al dos por ciento (2 %) del total de los derechos arancelarios y demás tributos cancelados, generados en los despachos

aduaneros en que hayan intervenido durante el año calendario anterior al de la presentación de la garantía. El monto de la garantía en ningún caso será menos a los establecidos en el presente Reglamento, según el tipo de despachador de aduana.

Artículo 23º: Auxiliares de la función pública: Los agentes de aduana, las empresas del servicio postal y las empresas de servicio de entrega rápida actúan como auxiliares de la función pública, siendo responsables de cautelar el interés fiscal en los actos y procedimientos aduaneros en los que intervengan conforme a lo dispuesto por la Ley, el presente Reglamento y normas conexas.

Artículo 60º: Documentos utilizados en los regímenes aduaneros: Los documentos que utilizan en los siguientes regímenes aduaneros son:

Para la importación:

- Declaración Aduanera de Mercancías.
- Documento de transporte.
- Factura, documento equivalente o contrato, según corresponda.
- Documento de seguro de transporte de las mercancías, cuando corresponda.

Para la reimportación en el mismo estado:

- Declaración Aduanera de Mercancías
- Documento de transporte

Factura o Boleta de Venta, según corresponda, o declaración jurada en caso no exista venta

Artículo 62^o: Aplicación de las modalidades de despacho: Las mercancías pueden ser sometidas a las siguientes modalidades de despacho:

a) Anticipado: Las destinadas a los regímenes aduaneros de importación para el consumo, admisión temporal para reexportación en el mismo estado, admisión temporal para perfeccionamiento activo, deposito aduanero, transbordo, transito aduanero, envíos de entrega rápida, rancho de nave y material para uso aeronáutico, así como las que tenga como destino una zona franca, zona económica especial, zona primera aduanera de tratamiento especial u otras zonas de tratamiento especial, creadas por su normativa específica.

b) Diferido: Las destinadas a cualquier régimen aduanero o a las zonas de tratamiento especial a las que se hace referencia en el literal a) del presente artículo.

c) Urgente: Las destinadas a los regímenes aduaneros establecidos en los artículos 231^o y 232^o (Envíos de Urgencia y Envíos de Socorro)

Artículo 65^o: Mercancía vigente: Las mercancías declaradas cuya deuda tributaria aduanera y recargos hubieran sido cancelados y fueron encontrados en el reconocimiento físico o examinadas físicamente en zona primaria, pueden ser consideradas como vigentes a solicitud del importador. El despacho posterior de las mercancías vigentes se realizará sin el pago de la deuda tributaria aduanera y recargos de corresponder excepto el correspondiente a los gastos de transporte adicionales, estando sujeto a reconocimiento físico obligatorio. Este tratamiento solo se otorgará a mercancías transportadas en contenedores precintados en origen o carga suelta reconocida físicamente en zona primaria.

Artículo 98º: Transferencia: Las mercancías admitidas temporalmente para perfeccionamiento activo podrán ser transferidas automáticamente a favor de un segundo beneficiario por una sola vez, previa comunicación a la autoridad aduanera.

El segundo beneficiario asumirá las responsabilidades y obligaciones derivadas del régimen previa constitución de garantía. En este caso el plazo deberá exceder el máximo legal computado desde la fecha del levante

Artículo 191º: Declaración Simplificada: El despacho de importación o exportación de mercancías que por su valor no tengan fines comerciales, o si los tuvieren no son significativos para la economía del país, se podrá solicitar mediante una Declaración Simplificada de Importación o Exportación respectivamente.

Las declaraciones a que se refiere el párrafo anterior serán utilizadas en:

- a) Muestras sin valor comercial
- b) Los obsequios cuyo valor FOB no exceda los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1000,000) de acuerdo a lo señalado en el inciso m) del artículo 98º de la Ley.
- c) Tratándose de importación: mercancías cuyo valor FOB no exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2000,000), y en el caso de exportación: mercancías cuyo valor FOB no exceda de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5000,000). En caso de exceder el monto señalado, la mercancía deberá someterse a las disposiciones establecidas en la Ley y el presente Reglamento.

Están comprendidos en el inciso c) del presente artículo los envíos postales y los envíos de entrega rápida.

En caso de exportaciones, la Declaración Simplificada de Exportación deberá estar amparada con factura o boleta de venta emitida por el beneficiario del nuevo Régimen Único Simplificado (nuevo RUS), según corresponda, o declaración jurada y la documentación pertinente en caso que no exista venta.

Artículo 192º: Ajuste de valor de la declaración simplificada: Si como consecuencia de un ajuste de valor, la Autoridad Aduanera determina un valor FOB de hasta tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3000,000), para las mercancías solicitadas al régimen de importación para el consumo, se continúa el despacho de mercancías con la declaración simplificada de importación

Artículo 202º: Traslado de mercancías de zonas de tributación especial a zonas de tributación común: La solicitud de traslado de mercancías de zonas de tributación especial a zonas de tributación común será presentada en la intendencia de la circunscripción de la zona de tributación especial donde se encuentran las mercancías, adjuntando la documentación correspondiente. El traslado de dichas mercancías se realizará una vez efectuado el pago de los tributos diferenciales, resultante de los tributos aplicables en la zona de tributación común y de los que hayan sido pagados o dejados de pagar para el ingreso de las mercancías a la zona de tributación especial.

Artículo 206º: Moneda en la cual será expresada la obligación tributaria aduanera: Los derechos arancelarios y demás impuestos serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América y cancelados en moneda nacional al tipo de cambio de venta de la fecha de pago. En las resoluciones de determinación, la deuda tributaria aduanera será expresada en moneda nacional aplicando el tipo de cambio venta de la fecha de la numeración de la declaración aduanera. El tipo de cambio será el publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Artículo 207^o: Moneda en la cual será expresada la base imponible: Para efecto de la determinación de la base imponible, los valores se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América. Los valores expresados en otras monedas extranjeras, se convertirán a dólares de los Estados Unidos de América, Los factores de conversión monetaria se publicarán en el portal de la SUNAT y serán actualizados periódicamente.

Artículo 236^o: Abandono voluntario: La administración aduanera podrá aceptar el abandono voluntario siempre que las mercancías no se encuentren:

- a) Sometidas a una Acción de Control Extraordinario.
- b) En situación de Abandono Legal.
- c) En otras condiciones establecidas por la SUNAT.

Artículo 247^o: Aplicación de sanciones: La Administración Aduanera aplica las sanciones tributarias y administrativas previstas en la Ley, sin perjuicio de poner en conocimiento a la autoridad competente los casos que presentan indicios de delitos aduaneros u otros ilícitos penales. Las multas serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional, según corresponda, conforme a la cuantía establecida en la Tabla de Sanciones y su cancelación se realizará al tipo de cambio venta de la fecha de pago. En las resoluciones, la multa será expresada en moneda nacional, aun cuando la cuantía establecida en la Tabla de Sanciones sea en dólares de los Estados Unidos de América, en estos casos, se aplicará el tipo de cambio de venta de la fecha de comisión de la infracción o cuando no sea posible establecerla, el de la fecha en que la Administración Aduanera detecto la infracción. El tipo de cambio será el publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Derechos Aduaneros

También denominados como tributos aduaneros, que son aquellos impuestos cuya aplicación es manejada exclusivamente por el Servicio de Aduanas, es decir son tributos aplicados al comercio internacional. Al establecer los impuestos aduaneros, se identifican ciertas características, que son propios de los impuestos porque afectan su aplicación y determinación, estas son: la base imponible, impuesto, origen y destino.

Según la página web destinonegocio.com (2017) en su artículo titulado “Derechos de Aduanas”

Financiamiento

Consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de todo proyecto o actividad económica. En esencia, cabe destacar que el financiamiento (recursos financieros) permite a muchos micro y pequeños empresarios seguir invirtiendo en sus negocios, optando por un comportamiento más competitivo que es medido por la productividad lograda de dicha unidad económica de pequeña escala, con el fin de conseguir estabilidad económica, acceso a tecnologías, un desarrollo institucional y sobre todo participar en un ámbito más formal.

Lerma, A. & Castro, A. (2007) en su libro titulado “Liderazgo emprendedor”.

Financiamiento a corto plazo

Cuando una empresa presenta necesidades de financiamiento de corto plazo, es decir, recursos financieros que le permitan realizar sus operaciones cotidianas y cuya devolución se realice también en el mismo corto plazo, cuenta con algunas opciones como son por ejemplo las líneas de crédito, el sobregiro bancario, el descuento de letras de

cambio y el factoring. El presente artículo tiene por objetivo que el lector conozca la alternativa de financiamiento de corto plazo denominada factoring

Andrade, A. (2017). Alternativas de financiamiento de corto plazo: el factoring. Revista Contadores & Empresas

El financiamiento a corto plazo que se necesita básicamente para capital de trabajo. Las fuentes de las cuales se puede obtener son a través de créditos de proveedores, préstamos bancarios o compraventa de documentos comerciales. Y el financiamiento a largo plazo se relaciona con la adquisición de activos fijos en proyectos de inversión, los que por lo general son a plazos mayores de un año. Las fuentes de financiamiento pueden ser por medio de préstamos bancarios amortizables, préstamos de compañías de seguros, financiamiento con bienes de uso de leasing financiero o mediante la emisión de bonos y acciones.

Rodríguez, G. (2014). Financiamiento a corto, mediano y largo plazo. Revista Actualidad Empresarial.

Financiamiento a largo plazo

El financiamiento a largo plazo es un financiamiento en el que su cumplimiento se encuentra por encima de los cinco años y su culminación se especifica en el contrato o convenio que se realice, por lo general en estos financiamientos debe existir una garantía que permita realizar el trámite del préstamo requerido. Entre los trámites de financiamiento de largo plazo destacan los siguientes:

Hipoteca

Acciones

Bonos

Arrendamiento financiero

Hoy en día las posibilidades de crecer y obtener recursos financieros para mejorar procesos de producción modernizando las instalaciones, maquinarias y equipos, además de cubrir deudas de corto, mediano y largo plazo, e incluso dar pasos a nuevos proyectos de inversión se hace más cotidiano en el ámbito empresarial donde la búsqueda de liquidez en nuestra economía es cada vez más viable en los distintos organismos financieros, encontrando un abanico de posibilidades y con mayores perspectivas hacia el futuro dado los altos índices de desarrollo con los que se encuentra el Perú.

Olivera, M. (2008). Financiamiento de mediano y largo plazo empresarial: ¿Cómo evaluar la mejor decisión? Revista Caballero Bustamante

Gestión de Financiamiento

La gestión financiera de las organizaciones (grandes y medianas) determina necesariamente la búsqueda de financiamiento externo, lo que incide en su nivel de endeudamiento y su riesgo financiero. Respecto a este tema existen varias opiniones; un conocido economista de Wall Street, señaló que al haberse incrementado tanto los niveles de endeudamiento, una caída económica que en otras circunstancias sería pequeña, podría dar como resultado una recesión mayor. Sin embargo, el principal economista de Morgan Stanley, replicó diciendo que las deudas son la fuente capital más económica que si las empresas de los Estados Unidos de Norteamérica han de competir de una manera efectiva en los mercados globales, deberán usar incluso más deudas.

Quispe, R. (2006). Financiamiento externo y Gestión de Capital de Trabajo. Revista Actualidad Empresarial.

Gestión de Importación

En el comercio internacional intervienen agentes de servicios en las operaciones de compra (importación) o venta (exportación), en estos procesos se observan diversos problemas en los despachos aduaneros tales como la falta de infraestructura, falta de equipos y medios tecnológicos necesarios para su correcto funcionamiento, ello incide en el trabajo que realizan las agencias de aduana

Establecer minuciosamente la estructura de costos adecuada en una gestión de compraventa internacional, pasa por la consideración y análisis de distintos escenarios tales como: tradición comercial, conocimiento de los canales logísticos, requerimientos específicos y especiales de la mercadería, niveles de riesgos de la operación, relación y vinculación comercial entre las partes, etc.

Reynaldo, R. (2017). Gestión de la Importación y el rol de las agencias de Aduanas en el distrito de Desaguadero Puno – Perú. Revista Negocios UANCV.

NIC 2: Inventarios

Objetivo: El Objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental es la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al

valor neto realizable. También suministra directrices sobre las formulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios

Definiciones: Los siguientes términos se usan en esta Norma con los significados siguientes:

Inventarios son activos: Poseídos para ser vendidos en el curso de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministro que serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicio.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

Valor razonable: Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición

Medición de los inventarios: El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Reconocimiento de IGV:

Para efectos del reconocimiento del IGV nos remitimos a lo señalado en la NIC 2, para el caso de los inventarios, establece que los componentes del costo de adquisición

comprenderán “los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales)”.

En relación con las normas tributarias los tributos pagados (IGV) en la importación de los bienes, estos deberán ser utilizados como crédito fiscal en tanto se cumplan con los requisitos formales y sustanciales establecidos en los artículos 18 y 19 del TUO de la Ley del IGV e ISC, caso contrario este se reconocerá como costo o gasto para la determinación del impuesto a la renta. De los párrafos anteriores el IGV pagado se reconocerá como parte del costo de importación siempre que no se tenga el derecho a usar el IGV como crédito fiscal.

Riesgo Financiero

Por riesgo financiero debe entenderse la probabilidad de que ocurra cualquier evento que tenga consecuencias financieras negativas para una empresa o negocio. Describe fundamentalmente el riesgo asociado a cualquier forma de financiación, el cual implica que la entidad no obtenga los beneficios esperados o que no obtenga ninguno en absoluto. Estas situaciones se producen porque cambian las variables que influyen en el desempeño de una inversión por parte de una empresa como los cambios del entorno o las condiciones en el sector donde opera tu compañía, o la misma inestabilidad de los mercados financieros. Los riesgos financieros afectan directamente la situación financiera de la organización debido a que impactan en el costo y disponibilidad del capital dentro de una empresa, la solvencia del capital de trabajo, así como la imposibilidad de devolución del capital.

Según la web de RPP en su artículo titulado “¿Dé qué se trata un riesgo financiero?”

En los posts sobre el riesgo país y su gestión, hemos podido mencionar como fuente generadora de este riesgo el comercio internacional. Pero los riesgos ligados a éste no se limitan al riesgo país. Se trata al mismo tiempo de riesgos que afectan también a operaciones de comercio interno, pero que se intensifican cuando se trata de comercio internacional. Y todos estos riesgos requieren ser gestionados. Existen los siguientes:

Riesgo crediticio

El riesgo de no entrega de los bienes previstos

El riesgo de malentendidos sobre los derechos y obligaciones respectivas

El riesgo de transporte

El riesgo cambiario

El riesgo de “eventos inesperados”, etc.

Según la página web del Diario Gestión en un post titulado “Los riesgos de la exportación e importación”

Tributación Aduanera

Son los derechos arancelarios y demás tributos a la importación para el consumo que corresponda aplicar son los vigentes en la fecha del nacimiento de la obligación tributaria aduanera, que se produce de acuerdo a lo señalado en el artículo 140 de la LGA.

La tasa de los derechos arancelarios se aplica de acuerdo a lo dispuesto en el Arancel de Aduanas y demás normas pertinentes. Las tasas de los demás tributos correspondientes a la importación para el consumo y los recargos se aplican conforme a lo dispuesto en las normas que lo regulan.

Los derechos arancelarios, demás tributos a la importación para el consumo y recargos se expresan en dólares de los Estados Unidos de América y se cancelan en moneda nacional al tipo de cambio venta vigente a la fecha de pago, publicado por la SBS, salvo las excepciones contempladas en normas especiales. Los tributos que gravan la importación de mercancías son:

Derechos Ad – Valorem

Derechos Correctivos Provisionales ad Valorem

Derechos Específicos – Sistema de Franja de Precios

Impuesto Selectivo al Consumo – ISC

Impuesto General a la Ventas – IGV

Impuesto de Promoción Municipal – IPM

Derechos Antidumping y Compensatorios

Régimen de Percepción del IGV – Venta Interna

2.3 Definición de términos básicos

Actividad Financiera

Representa aquel conjunto de operaciones que se ejecutan en el mercado de proponentes y demandantes de recursos financieros, incluyendo aquellas sistematizaciones que entran en la alineación del mercado del de dinero y de capitales. Asimismo, el objetivo de la actividad financiera es regularizar los fondos de los ahorrantes hacia los inversionistas. Nace de la existencia compatible de empleados económicos con Superávit en sus presupuestos (siempre sus gastos son menores que sus ingresos) y de agentes económicos

con déficit en sus presupuestos, los fondos así son conducidos y pueden destinarse a la inversión a al consumo.

Agente de Aduanas

El agente de aduanas es la persona natural o jurídica debidamente autorizada, que actúa ante los organismos competentes (aduanas, ministerios y demás entes públicos y privados) en nombre y por cuenta de un tercero que contrata sus servicios y le otorga un poder autenticado y permanente, en los trámites de una operación de importación, exportación o tránsito.

Carta Fianza

Un contrato de garantía de cumplimiento de pago de un tercero, firmado entre un banco, o entidad financiera, y el deudor. Este es representado en un documento emitido por dicho banco a favor de un acreedor. Esta carta garantiza que, si el deudor no puede pagar sus obligaciones, el banco se hará cargo. Sus características principales son:

Se puede otorgar Cartas Fianzas puntuales o líneas de Carta Fianza.

Vigencia hasta un año, renovable al vencimiento por un periodo mayor o igual, previa evaluación.

Puede ser en soles o dólares

Es solidaria ya que el acreedor puede accionar contra el deudor principal o el fiador.

Es irrevocable y de realización automática: debe hacerse efectiva al beneficiario si lo solicita dentro del plazo de vigencia.

Condiciones de la transacción

Circunstancias de una transacción por la que se produce el ingreso o salida de una mercancía del país. Comprende:

Identificación del importador, exportador o dueño o consignatario de las mercancías

Nivel comercial del importador

Identificación del proveedor o destinatario

Naturaleza de la transacción

Identificación del intermediario de la transacción

Número y fecha de factura

INCOTERM cuando se haya pactado y en caso contrario termino de entrega

Documento de transporte

Datos solicitados dentro del rubro “Condiciones de la transacción” de los formularios de la declaración aduanera de mercancías.

Control Aduanero

Conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de ésta.

Crédito Bancario

Un crédito bancario es un voto de confianza que un cliente recibe al obtener dinero de una entidad financiera, ya sea pública o privada. Las entidades financieras son aquellas que captan dinero de sus clientes mediante operaciones pasivas y lo prestan a tasas más altas de las que lo reciben, en operaciones activas.

DAM

Es el documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para su aplicación. La Declaración Aduanera de Mercancías, es generada y numerada por el agente de aduanas contratado para este trámite.

Depósito Aduanero

Local donde se ingresan y almacenan mercancías solicitadas al régimen de depósito aduanero. Pueden ser privados o públicos.

Derechos Ad – Valorem

Son los tributos que gravan la importación de mercancías y que se fijan en porcentaje sobre el valor aduanero de ellas, es decir, son los impuestos que gravan las importaciones.

Derechos Antidumping y Compensatorios

Son aplicados a determinados bienes cuyos precios “dumping” causen o amenacen causar perjuicio a la producción peruana.

Los derechos compensatorios se aplican para contrarrestar cualquier subsidio concedido directa o indirectamente en el país de origen, cuando ello cause o amenace causar perjuicio a la producción peruana.

Los derechos antidumping y los compensatorios tienen la condición de multa.

La base imponible, lo constituye el monto al que asciende el valor FOB consignado en la Factura Comercial o en base al monto fijo por peso o por precio unitario.

Derechos Arancelarios

Impuestos establecidos en el Arancel de Aduanas a las mercancías que entren al territorio aduanero.

Derechos Correctivos Provisionales Ad – Valorem

Medidas correctivas aplicadas por el Perú a los demás Países Miembros de la Comunidad que son de carácter no discriminatorio, de conformidad con el Acuerdo de Cartagena. Se aplica a las importaciones de mantecas bajo las subpartidas NANDINA.

Tasa 29% Ad-Valorem CIF

Derechos Específicos - Sistema de Franja de Precios

Tributo que tiene naturaleza de derecho arancelario, grava las importaciones de los productos agropecuarios, tales como arroz, maíz amarillo, leche y azúcar, fijando derechos variables adicionales y rebajas arancelarias según los niveles de Precios Piso y Techo determinados en las Tablas Aduaneras.

Desaduanar

Es el acto de retirar efectos y mercancías de una aduana, previo el pago de los derechos arancelarios. Este trabajo se debe de dar mediante los siguientes pasos:

Requisitos previos: Una vez que su empresa haya determinado que tipo de mercancía necesita y si el valor FOB supera los \$ 2000.00, se debe de contratar un agente de aduanas para que se encargue de la los tramites correspondiente, además de coordinar con el transportista, cuál será el terminal de almacenamiento donde se recogerá la carga

Destino aduanero: Hechas todas las coordinaciones anteriores, el importador debe de coordinar con el agente aduanero la DAM, pago de aranceles, IGV y demás tributos aplicables.

Selección del canal de control: Cuando la mercancía llega al país esta debe de pasar por un control aduanero, el cual cuenta con tres canales: verde, naranja, rojo

Levante y recojo de la mercancía: El importador tiene que verificar en el portal web de la SUNAT si es que se le ha autorizado el levante de la mercancía. Debe de realizar el pago por los servicios del terminal de almacenamiento, el agente de aduanas y el transportista. Luego de ellos puede recoger la mercancía del terminal de almacenamiento

Desarrollo financiero

Precisa de la creación y expansión de instituciones, instrumentos y mercados que apoyen el proceso de inversión y crecimiento.

Factoring

Es una operación de cesión del crédito a cobrar por la empresa a favor de una entidad financiera normalmente. Los créditos que son parte de cesión, están instrumentados en operaciones corrientes de la empresa, normalmente del flujo de venta de sus productos o servicios a terceros. En el caso de ventas a plazo, se genera un crédito a favor de la empresa apoyado en la operación comercial que es susceptible de ser transferido a un tercero.

Factura Comercial o INVOICE

Es el documento que el exportador emite al importador como constancia de la venta realizada, contiene toda la información relativa a la transacción comercial, en la cual se detallan las mercancías, precios, condiciones de pago, etc. Este documento no será necesario consignar la Razón Social del Importador, por ser una persona del extranjero, tampoco se consignará el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV) en caso de exportaciones por ser una operación inafecta a este impuesto.

Garantía

Instrumento que asegura, a satisfacción de la Administración Aduanera, el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y otras obligaciones cuyo cumplimiento es verificado por la autoridad aduanera.

Impuestos de Promoción Municipal –IPM

Este tributo grava la importación de los bienes afectos al IGV, y su base imponible es la misma que corresponde al IGV.

Tasa impositiva: 2 %

Impuesto General a las Ventas – IGV

Tributo que grava la importación de todos los bienes, salvo las excepciones previstas en la normativa que la regula.

Su base imponible está constituida por el Valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. más los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación. Tasa imponible: 16 %

Impuesto Selectivo al Consumo – ISC

Es un impuesto indirecto que, a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes (es un impuesto específico); una de las finalidades es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como, por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles.

INCOTERM

Son normas acerca de las condiciones de entrega de las mercancías. Se usan para dividir los costos de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de mercancías.

Son términos definidos y elaborados por la Cámara Internacional de Comercio (CIC), con la finalidad de establecer un lenguaje estandarizado que pueda ser utilizado por los compradores y vendedores que participan en negocios internacionales a nivel mundial. Entre los más utilizados son el FOB y el CIF

FOB: Cuando el vendedor se responsabiliza de colocar la mercancía a bordo de una nave en el puerto indicado en el contrato de venta

CIF: El vendedor debe hacer del despacho de la mercancía para su exportación y pagar los Costos, Fletes y Seguro necesarios para transportarla al destino indicado.

Instrumento Financiero

Es un contrato que da lugar a un activo financiero (AF) en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero (PF) o a un instrumento de patrimonio (IP) en otra empresa.

AF: efectivo, créditos, deuda, acciones, depósitos, etc.

PF: Proveedores, deudas, préstamos, obligaciones emitidas, etc.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto (IP) es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos. (Ej. Acciones ordinarias emitidas).

Levante

Acto por el cual la autoridad aduanera autoriza a los interesados a disponer de las mercancías de acuerdo con el régimen aduanero solicitado.

Multa

Sanción pecuniaria que se impone a los responsables de infracciones administrativas aduaneras.

Percepción

Constituye un sistema de pago adelantado del impuesto General a las Ventas, mediante el cual el agente de percepción (vendedor o Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro.

El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del periodo al que corresponda la declaración, así mismo de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a periodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria, o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres periodos consecutivos.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis y/o supuestos básicos

3.1.1 Hipótesis General:

H^a: Las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera cumplen un rol financiero y un rol tributario relevante en la importación de bienes. Caso de la empresa TCI Agente de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018.

3.1.2 Hipótesis Específicas:

H^{e1}: La operación aduanera de las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función aduanera influye significativamente en la importación de bienes en el aspecto financiero. Caso de la empresa TCI Agente de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018.

H^{e2}: La operación aduanera de las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función aduanera influye significativamente en la importación de bienes en el aspecto tributario. Caso de la empresa TCI Agente de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018.

3.2 Identificación de variables o unidades de análisis

Tabla 1:

Variable Independiente (X): DESARROLLO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): DESARROLLO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Medida de sus actividades financieras y tributarias que se ven reflejadas en su procesos de inversión y crecimiento		
DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Aviso de llegada y contrato de desaduanaje de la mercancía	Costo del Servicio	Encuesta
	Gasto de desaduanaje	
	CIF o FOB	
Desaduanaje	Acreditación de representante Legal	Encuesta
	Revisión y validación de documentos	
	Pago de impuestos y servicios	
Manejo de Mercancía	Revisión de mercadería en puerto	Encuesta
	Entrega de mercadería	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2:

Variable Dependiente (X): IMPORTACIÓN DE BIENES

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): IMPORTACIÓN DE BIENES		
Resultado del proceso de un desarrollo financiero y tributario		
DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Calidad de Servicio	Certificación de la empresa	Encuesta
	Eficiencia del servicio	
	Responsabilidad de los despachadores	
Calidad en el Manejo de la mercancía	Unidades de transportes	Encuesta
	Tiempo de entrega	
	Estado de entrega de mercancía	
Fidelización	Satisfacción del servicio	Encuesta
	Recomendación a otros importadores	

Fuente: Elaboración Propia

3.3 Matriz lógica de consistencia

Tabla 3:
Matriz lógica de consistencia

EL DESARROLLO FINANCIERO DE LAS AGENCIAS DE ADUANAS Y SU INFLUENCIA EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES. CASO DE LA EMPRESA TCI AGENCIA DE ADUANAS S.A.C. LIMA METROPOLITANA. AÑO 2018						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
PROBLEMA PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué influencia tiene el desarrollo Financiero y tributario de las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera en la importación de bienes? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018? 	OBJETIVO PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none"> Determinar la influencia que cumplen las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera en el desarrollo Financiero y Tributario en la importación de bienes. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. de Lima Metropolitana, Año 2018. 	HIPOTESIS PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none"> Las agencias de aduanas en su condición de auxiliar de la función pública aduanera cumplen un desarrollo Financiero y Tributario relevante en la importación de bienes. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018. 	Variable Independiente: Actividad financiera y tributaria	Aviso de llegada y contrato de desaduanaje de la mercancía	Costo del servicio	Las técnicas para la recolección de datos se dieron inicialmente con las técnicas de la Observación, posteriormente se recurrió al Análisis Documental para finalmente recolectar los datos a través de la Encuesta mediante el instrumento de medición de un cuestionario Tipo Lickert.
					Gasto de desaduanaje	
					CIF o FOB	
				Desaduanaje	Acreditación de representante Legal	
					Revisión y validación de documentos	
					Pago de impuestos y servicios	
				Manejo de la mercancía	Revisión de mercadería en puerto	
					Entrega de mercadería	
				PROBLEMAS ESPECIFICOS <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la operación aduanera de importación influye en el aspecto financiero? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana Año 2018 ¿En qué medida la operación aduanera de importación influye en el aspecto tributario? Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018 	OBJETIVOS ESPECIFICOS <ul style="list-style-type: none"> Demostrar la influencia de la operación aduanera de importación de bienes en el aspecto financiero. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018. Establecer la influencia de la operación aduanera de importación en el aspecto tributario. Caso de la empresa TCI Agencia de Aduanas S.A.C. Lima Metropolitana, Año 2018. 	
	Eficiencia del servicio					
	Responsabilidad de los despachadores					
Calidad en el manejo de la mercancía	Unidades de transportes					
	Tiempo de entrega					
	Estado de entrega de mercancía					
Fidelización	Satisfacción del servicio					
	Recomendación a otros importadores					

CAPÍTULO IV: MÉTODO

4.1 Tipo y método de investigación

La metodología usada para esta investigación es de enfoque cuantitativo deductivo, en la cual se han validado las hipótesis formuladas mediante un análisis estadístico.

Para el desarrollo de la investigación se realizó encuestas con el fin de recolectar los datos a estudiar y probar las hipótesis formuladas en base a medición numérica, asimismo realizar un análisis estadístico con el fin de probar las hipótesis

4.2 Diseño específico de investigación

El término de diseño de la investigación se refiere al plan o estrategia utilizada para analizar la certeza de las hipótesis formuladas.

En esta investigación el tipo de diseño que se ha elegido es: Investigación no experimental transversal descriptiva y correlacional ya que solo se analiza y mide la relación que existe entre las variables dependientes e independientes.

4.3 Población, muestra o participantes

Para fines de desarrollar la presente investigación la población está conformada por trabajadores de las áreas de contabilidad, administración y finanzas de las agencias de aduanas que realicen actividades financieras mediante las entidades bancarias, podemos asumir que el tamaño de la población es infinito, esto es $N = \infty$

4.3.1 Muestra

En la determinación de la muestra óptima se utilizó el muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando la población es conocida, cuya

Fórmula se describe a continuación:

$$n = \frac{Z^2 \cdot 0.05 \cdot P \cdot Q}{\varepsilon^2}$$

Donde:

n: Tamaño óptimo de muestra.

Z 0.05 = 1,96, es el cuantil de la normal estándar al 95% de confianza

P: Proporción de aciertos

ε: Nivel de error de estimación del parámetro de interés

Esto es,

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.05 \cdot 0.75}{0.12} = 50$$

Esto muestra que debemos encuestar a n = 50 al personal de: contabilidad, finanzas y administración de empresas de aduanas que realizan operaciones financieras.

4.4 Instrumentos de recogida de datos

El instrumento de recogida se ha dado mediante un cuestionario cuya medición fue la escala tipo Likert

4.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

La técnica de procesamiento utilizada en esta investigación fue efectuada a través del sistema SPSS (Statistical Package for the Social Sciences, edición IBM SPSS ®), para un mayor control y análisis de los datos, para realizar dicho procedimiento se contó con la asesoría de un profesional experto en la materia.

Además, se utilizó del programa Microsoft Excel para la realización de los gráficos y tablas.

4.6 Procedimiento de ejecución del estudio

El procedimiento realizado para la ejecución del estudio fue el siguiente:

Primero se elaboraron preguntas de la encuesta teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores del estudio.

Segundo se escogió la muestra la cual fue encuestada teniendo en consideración solo a los trabajadores de las áreas de contabilidad, administración y finanzas de las agencias de aduanas que realicen actividades financieras con las entidades bancarias.

Por último, se procesaron los datos recolectados mediante las encuestas, para que sean analizados a través del programa estadístico SPSS con la asesoría de un experto en la materia.

4.7 Caso Práctico

Para el desarrollo de esta investigación se tomó el caso de la empresa TCI Agencia de Aduana SAC para lo cual se muestra lo siguiente:

Tabla 4: Estados Financieros

TCI AGENCIA DE ADUANAS SAC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(EXPRESADO EN SOLES)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO Y PATRIMONIO	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS	215,874.99	80,681.55	TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSION	79,132.43	46,836.59
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS	1,083,768.80	926,875.68	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	96,113.73	113,840.52
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES	222,663.28	222,663.28	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS	397,759.39	323,618.61
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	40,909.07	58,919.24	CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS, DIRECTORES Y GERENTES	0.00	0.00
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	56.66	58.66	OBLIGACIONES FINANCIERAS	591,424.09	355,486.38
OTROS ACTIVOS	73,492.13	67,351.25	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS	4,541.96	922.15
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,636,764.93	1,356,549.66	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,168,971.60	840,704.25
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	140,396.62	140,396.62	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – RELACIONADAS	0.00	4,907.98
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	224,009.21	201,502.54	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.00	85,302.91
ACTIVO DIFERIDO	19,160.81	9,485.81	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	90,210.89
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	-202,157.47	-187,089.27	TOTAL PASIVO	1,168,971.60	930,915.14
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	181,409.17	164,295.70	PATRIMONIO NETO		
TOTAL ACTIVO	1,818,174.10	1,520,845.36	CAPITAL	402,255.00	402,255.00
			RESERVAS	46,310.91	22,684.62
			RESULTADOS ACUMULADOS	200,636.59	164,990.60
			TOTAL PATRIMONIO NETO	649,202.50	589,930.22
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,818,174.10	1,520,845.36

Tabla 5:
Estado de Resultados

TCI AGENCIA DE ADUANAS SAC		
ESTADO DE RESULTADOS		
POR LOS ANOS DETERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2017 y 2016		
EN SOLES		
	2017	2016
Ventas Netas (ingresos operacionales)	5,392,077.06	3,817,620.62
Otros Ingresos Operacionales	0.00	0.00
Total de Ingresos Brutos	5,392,077.06	3,817,620.62
Costo de ventas	-4,108,934.11	-2,820,352.99
Utilidad Bruta	1,283,142.95	997,267.63
Gastos Operacionales		
Gastos de Administración	-661,632.07	-609,841.73
Gastos de Venta	-507,161.67	-273,479.66
Utilidad Operativa	114,349.21	113,946.24
Otros Ingresos (gastos)		
Ingresos Financieros	85,872.95	138,458.44
Gastos Financieros	-130,014.01	-175,182.03
Otros Ingresos Operativos	25,375.72	18,190.30
Otros Gastos Operativos	0.00	0.00
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	95,583.87	95,412.95
Participaciones		
Impuesto a la Renta	-33,221.00	-34,673.70
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	62,362.87	60,739.25
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00
Gastos Extraordinarios	0.00	0.00
Resultado Antes de Interés Minoritario	62,362.87	60,739.25
Interés Minoritario	0.00	0.00
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	62,362.87	60,739.25

Tabla 6:
Ratios Financieros

<u>RATIOS FINANCIEROS</u>					
		2017		2016	
RATIO DE LIQUIDEZ					
LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{1,636,764.93}{1,168,971.60} = 1.40$	=	$\frac{1,356,549.66}{840,704.25} = 1.61$
Si: > 1 = Buena capacidad de pago Si: = 1 = Cubre el pago de sus obligaciones Si: < 1 = Mala capacidad de pago					
PRUEBA DEFENSIVA	$\frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	=	$\frac{215,874.99}{1,168,971.60} = 18.47\%$	=	$\frac{80,681.55}{840,704.25} = 9.60\%$
Su respuesta a imprevistos de pagos sin recurrir a la venta es de 18.47%					
RATIO DE RENTABILIDAD					
Rentabilidad de aportes de inversionistas					
ROE	$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}}$	=	$\frac{62,362.87}{649,202.50} = 9.61\%$	=	$\frac{60,739.25}{589,930.22} = 10.30\%$
Por las inversiones realizadas en la empresa, se obtiene una rentabilidad de 9.61% respecto a su patrimonio					
RATIOS DE SOLVENCIA					
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{PATRIMONIO}}$	=	$\frac{1,168,971.60}{649,202.50} = 1.80$	=	$\frac{930,915.14}{589,930.22} = 1.58$
Si: > 1 = Mala capacidad de pago Si: = 1 = Cubre el pago de sus deudas Si: < 1 = Buena capacidad de pago					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	=	$\frac{1,168,971.60}{1,818,174.10} = 64.29\%$	=	$\frac{930,915.14}{1,520,845.36} = 61.21\%$
El 64.29% de los activos totales es financiado con deudas					

CASO PRÁCTICO DE IMPORTACIÓN

La Clínica El Angelito SA realizará la importación de medicamentos para su cadena de boticas, desea adquirir medicamentos oncológicos (tratamiento del cáncer) y medicamentos para tratar las alergias (antihistamínicos), cada caja que contiene 100 cajitas de cada medicamento oncológico cuyo costo por caja es US\$ 18000.00 y cada caja de antihistamínicos cuesta US\$ 5200.00, por el cual el proveedor emite la factura comercial o invoice bajo el INCOTERM CFR con fecha de emisión 23/06/2015.

Datos adicionales

Fecha de embarque: 30-06-15 tipo de cambio S/. 3.00

Fecha de llegada/arribó: 15-07-15, tipo de cambio S/. 3.10

Fecha de numeración de la DUA: 20-07-15, tipo de cambio S/. 3.09

Fecha de cancelación de los tributos: 23-07-15, tipo de cambio S/. 3.12

Además de incurrir en los siguientes gastos

Transporte internacional (flete marítimo) US\$ 1,850.00. Contratación de seguros: no asegurado Servicios de agente de aduana S/. 1,000.00 más IGV

Estiba y desestiba US\$ 100.00

Handling S/. 150.00 más IGV

Transporte local S/. 1,100.00 más IGV

Almacenaje S/. 800.00 más IGV

Tabla 7:
Determinación de las partidas de costo o gasto

Concepto	Valor en U\$\$	T/C	Valor en S/.	IGV	Total	
100 cajas med. Oncológicos	18,000.00	3.00	54,000.00	0.00	54,000.00	Costo
100 cajas med. Antihistamínico	5,200.00	3.00	15,600.00	0.00	15,600.00	Costo
Flete marítimo	1,850.00	3.00	5,550.00	0.00	5,550.00	Costo
Comisión agente de aduana	0.00		1,000.00	180.00	1,180.00	Costo
Estiba y desestiba	100.00	3.08	308.00	0.00	300.00	Costo
Handling	0.00		150.00	27.00	177.00	Costo
Transporte	0.00	3.12	1,100.00	198.00	1,298.00	Costo
Antidumping	400.00	3.12	1,248.00	0.00	1,248.00	Gasto
Ad-valorem	2,299.50		7,174.44	0.00	7,174.44	Costo
Almacenaje	0.00		800.00	144.00	944.00	Costo
	27,849.50		86,930.44	549.00	87,479.44	

El tipo de cambio que hace referencia a la fecha de embarque es de 3.00, dicha información se encuentra consignada en el documento denominado B.L (bill of lading) o conocimiento de embarque.

Cálculo de los derechos arancelarios y tributos

El tipo de cambio a utilizado para el registro de la DUA (formato C) es la fecha de cancelación de los tributos, el tipo de cambio utilizado es de 3.12.

- a) Para efectos del cálculo de los derechos arancelarios y tributos (IGV e IPM) la aduana consigna un valor referencial para el caso de los bienes no asegurados (seguro no contratado por el importador).

Para mercancía no asegurada, el gasto de seguro se determina aplicando la tasa indicada en la tabla de porcentajes promedio de seguro sobre el valor FOB, o su equivalente según el medio de transporte utilizado, y de acuerdo con la partida arancelaria contenidas en el arancel de aduanas vigentes.

Operaciones no gravadas

De acuerdo con el inciso p del artículo 2 de la Ley del IGV precisan que no se encuentran gravados con el mencionado impuesto.

Inciso p.

La venta e importación de los medicamentos y/o insumos necesarios para la fabricación nacional de los equivalentes terapéuticos que se importan para tratamiento de enfermedades oncológicas, del VIH-Sida y de la diabetes, efectuado de acuerdo con las normas vigentes.

Tabla 8:
Calculo de los tributos (en US\$)

	FOB	Flete	Seguro	CIF Aduanero	AD – Valorem (9%)	IGV
Oncológico	18,000.00	1,435.34	387.93	19,823.28	1,784.09	0.00
Antihistamínico	5,200.00	414.66	112.07	5,726.72	515.41	1,123.58
Total	23,200.00	1,850.00	500.00	25,550.00	2,299.50	1,123.58

Tabla 9:
Formato C de la DUA

Descripción	Valor U\$\$	T/C	Valor en S/.
Valor FOB	23200.00	3.00	69,600.00
Seguro (a)	500.00	3.00	1,500.00
Flete	1850.00	3.00	5,550.00
Valor aduana/CIF aduanero	25,550.00		76,650.00
AD valorem 9%	2,299.50	3.12	7,174.44
Calculo del IGV			
Base imponible (antihistamínico) CIF + AD			
VALOREM	6,242.13		21607.42
IGV 16% e IPM 2%	1,123.58	3.12	3,505.57
Derechos antidumping	400.00	3.12	1,248.00
Estiba	100.00	3.12	312.00
Interés compensatorio	0.00		0.00
Total	3,923.08		12,240.01

Nota

- a) Solo para cálculo de impuestos

Tabla 10:
Tratamiento Contable

Fecha	Glosa	Cuenta	DEBE	HABER
30-06-15	Por la importación de los bienes (valor CFR), registro de DUA (pago del AD VALOREM)	60 COMPRAS 601 Mercaderías 69,600.00 60111 Importadas 609 Gastos vinculados 7,174.44 6091 Ad valorem oncológico 6092 Ad valorem antihistamínico 40 TRIBUTOS CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES DE SALUD 401 Gobierno Central 40111 IGV 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES 421 Facturas boletas y otros 4212 Documentos emitidos	82,324.44 3505.57	 85830.01
30-06-15	Por el destino de los costos (Valor FOB +flete + AD VALOREM)	28 EXISTENCIAS POR RECIBIR 281 Mercaderías 28111 Importación 61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS 611 Mercaderías 6111 Mercaderías manufacturadas	85,830.01	85,830.01
16-07-15	Por el registro de los gastos vinculados	60 COMPRAS 609 Gastos vinculados 609111 Flete local 1,100.00 60914 Comisiones agente aduana 1,000.00 609192 Handling 150.00 609193 Almacenaje 800.00 60 COMPRAS 609 Gastos vinculados 609194 Estiba y desestiba 308.00 40 TRIBUTOS Y CONTRAPRESTACIONES 401 Gobierno Central 40111 IGV 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES 421 Facturas boletas y otros 4212 Comprobantes emitidos	3,050.00 308.00 549.00	 3,907.00
16-07-15	Por el destino de los costos	28 EXISTENCIAS POR RECIBIR 281 Mercaderías 28111 Importación 61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS 611 Mercaderías 6111 Mercaderías manufacturadas	3,358.00	3,358.00

(formato C de la DUA).

Antidumping

En relación al antidumping, la administración tributaria se pronuncia al respecto en su **Informe N° 026-2007/SUNAT** precisa: que los derechos antidumping constituyen multas que establece la comisión de dumping y subsidios del INDECOPI, cuando comprueba que existe distorsiones generadas en el mercado por las prácticas de dumping, por lo que estos no forman parte del costo. En efecto dado que los derechos antidumping tienen naturaleza de multa administrativa impuesta por INDECOPI, no constituye contraprestación pagada por el bien materia de adquisición ni gasto necesario para colocar el bien en condiciones de ser usado, enajenado o aprovechado económicamente.

Tabla 11:
Tratamiento Contable Antidumping

Fecha	Glosa	Cuenta	DEBE	HABER
23-07-15	Por la provisión del antidumping	65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN 659 Otros gastos 6592 Sanciones administrativas 6592x Antidumping 42 CTAS. POR PAGAR COMERCIALES 4212 Comprobantes emitidos 4212x DUA	1,248.00	1,248.00
23-07-15	Por el destino del gasto (Antidumping)	94 GASTOS ADMINISTRATIVOS 941 Gastos administrativos 95 GASTOS DE VENTA 951 Gastos de ventas 79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTO Y GASTO 791 Cargas imputables a cuenta de costo y gasto	624.00 624.00	1,248.00

Tabla 12:
Determinación del costo por producto

Concepto / 100 cajas	Valor en S/.	Flete	Comisión	Estiba	Handling	Transporte	Almacenaje	Ad valorem	Total
Med. Oncológicos	54,000.00	4,306.03	775.86	238.97	116.38	853.45	620.69	5,566.38	66,477.76
Med. antihistamínico	15,600.00	1,243.97	224.14	69.03	33.62	246.55	179.31	1,608.06	19,204.68
	69,600.00	5,550.00	1,000.00	308.00	150.00	1,100.00	800.00	7,174.44	85,682.44

Comentarios:

Visto en el ejemplo ya mencionado, se refleja que hay un tratamiento tributario diferente en comparación de otra mercancía que no se nacionalice, al registro de la compra del producto a nacionalizar, difiere en otros conceptos, ya sea estiba, handling, flete, entre otros, sin mencionar alguna sanción administrativa por parte del ente a regularizar la importación. Además de un registro diferente, la declaración correspondiente por la actividad difiere en los cálculos, en los tributos puede variar según volumen y mercancía. Desde el punto de vista financiero tiene un impacto relevante, debido a que, por la operación que se realice, el movimiento del efectivo es significativo, dando a entender que la Agencia de Aduana al importar tiene buena capacidad de liquidez para generar toda la transacción operativa.

4.8 Comparación entre Agencias de Aduanas

Según la Asociación de Agentes de Aduana del Perú (AAAP), cuenta con 109 asociados, es número se incrementa año tras año, este incremento se debe a que cada vez, las importaciones va en aumento, por ende, este mercado necesita cada vez más de los servicios de estos agentes, los cuales serán representantes del dueño de la mercancía a importar. No obstante, ser considerado como tal no es suficiente para un óptimo desarrollo empresarial, hay que tener en cuenta otros aspectos, por ejemplo, la liquidez de la empresa. Este aspecto es fundamental ya que si la empresa cuenta con una amplia línea de crédito para sus clientes, estos pueden aumentar, provocando una mayor cantidad de operaciones.

Principalmente la liquidez de las agencias nace de los financiamientos por parte de las entidades bancarias, una vez obtenido estos apalancamientos financieros, los agentes estarán en la posición de captar más clientes.

T.C.I. Agencia de Aduanas S.A.C. hizo uso de estos recursos, debido a esto, incremento el volumen de sus operaciones, a partir de estas acciones, la agencia se fue posicionando como un Agente de Aduana eficiente en comparación otras.

CAPÍTULO V:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Datos cuantitativos

Para la presente investigación se recolectaron datos de diferentes empresas que realizaban operaciones de desarrollo financiero en Lima Metropolitana, las cuales fueron pertenecientes a principalmente de las áreas de contabilidad, finanzas y administración.

5.2 Análisis de resultados

VARIABLE INDEPENDIENTE: Actividad Financiera y tributaria

Dimensiones:

- Aviso de llegada y contrato de desaduanaje de la mercancía
- Desaduanaje
- Manejo de la mercancía

Indicador:

- Costo del servicio
- Gasto del desaduanaje
- CIF o FOB
- Acreditación del representante Legal
- Revisión y validación de documentos
- Pago de impuestos y servicios
- Revisión de mercancía en puerto
- Entrega de mercancía

Tabla 13:

Análisis pregunta 1: Los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	8%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	12	24%
Totalmente de acuerdo	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

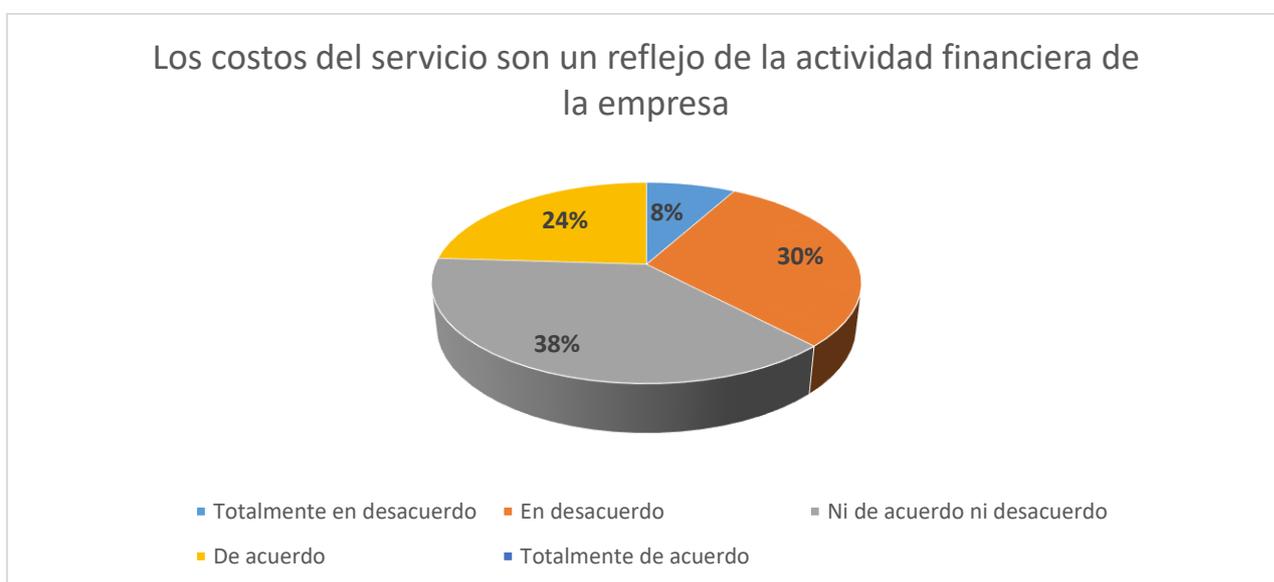


Gráfico 1:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 24% (12 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 14:

Análisis pregunta 2: Los diversos tributos a declarar dependen de la cantidad de las importaciones a realizar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	14%
En desacuerdo	18	36%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	14	28%
De acuerdo	9	18%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

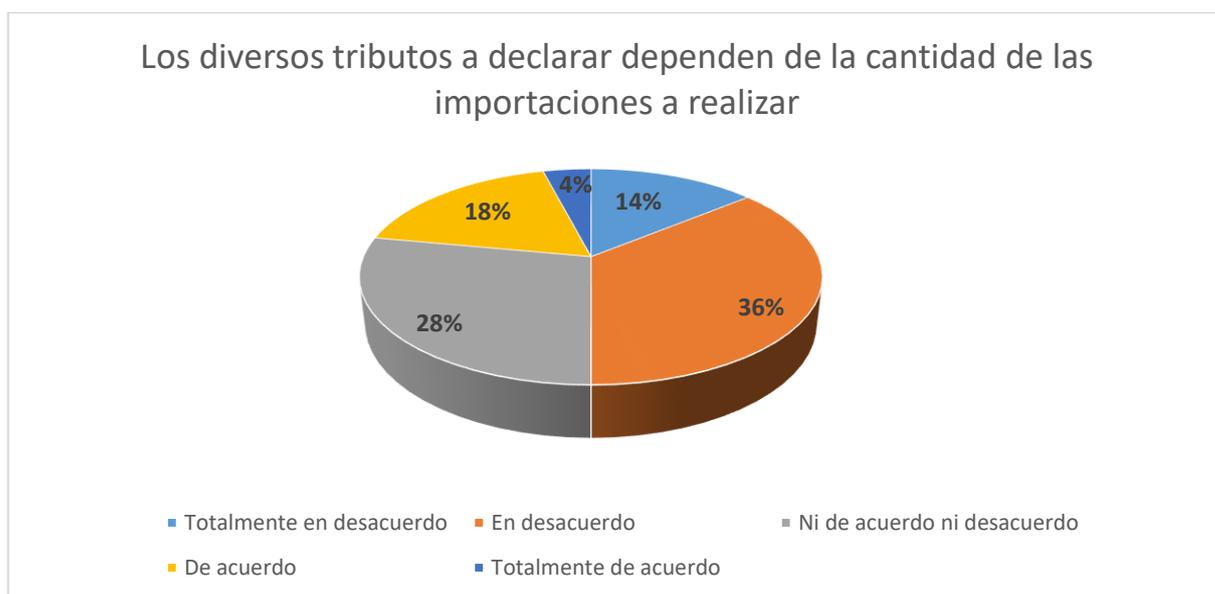


Gráfico 2:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que los costos del servicio dependen de la cantidad de las importaciones a realizar, el 18% (9 de 50) están de acuerdo, el 28% (14 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 36% (18 de 50) están en desacuerdo y el 14% (7 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 15:

Análisis pregunta 3: Las importaciones dependen de los gastos de desaduanaje los cuales se ven reflejados en las actividades financieras de la empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	16%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	6	12%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

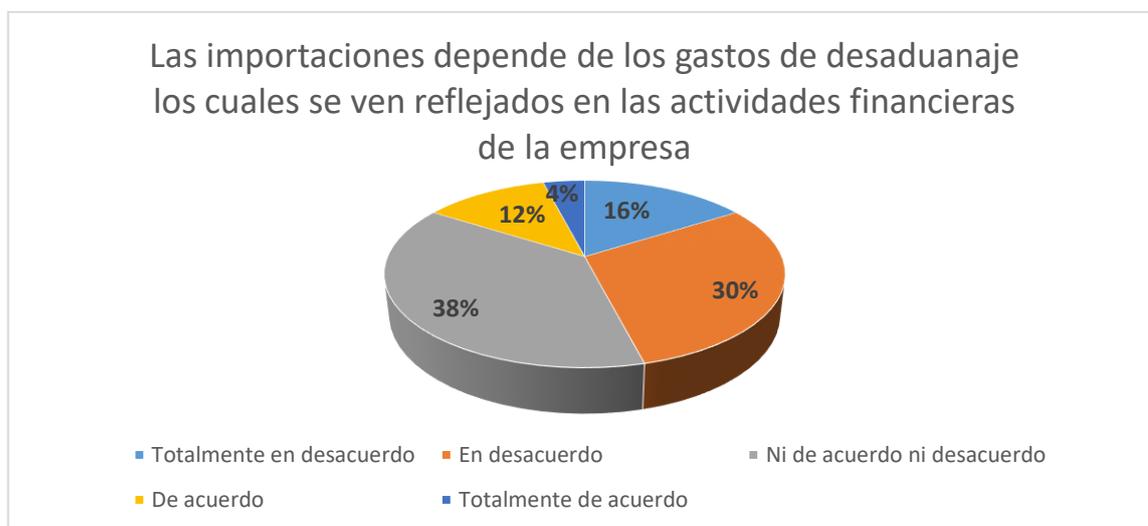


Gráfico 3 :

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las importaciones dependen de los gastos de desaduanaje, los cuales se ven reflejados en las actividades financieras de la empresa, el 12% (6 de 50) están de acuerdo, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 16% (8 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 16:

Análisis pregunta 4: Desde un punto de vista tributario, las percepciones que se obtengan por las importaciones, reducen la liquidez de las Agencias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	10	20%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	22%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	6	12%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

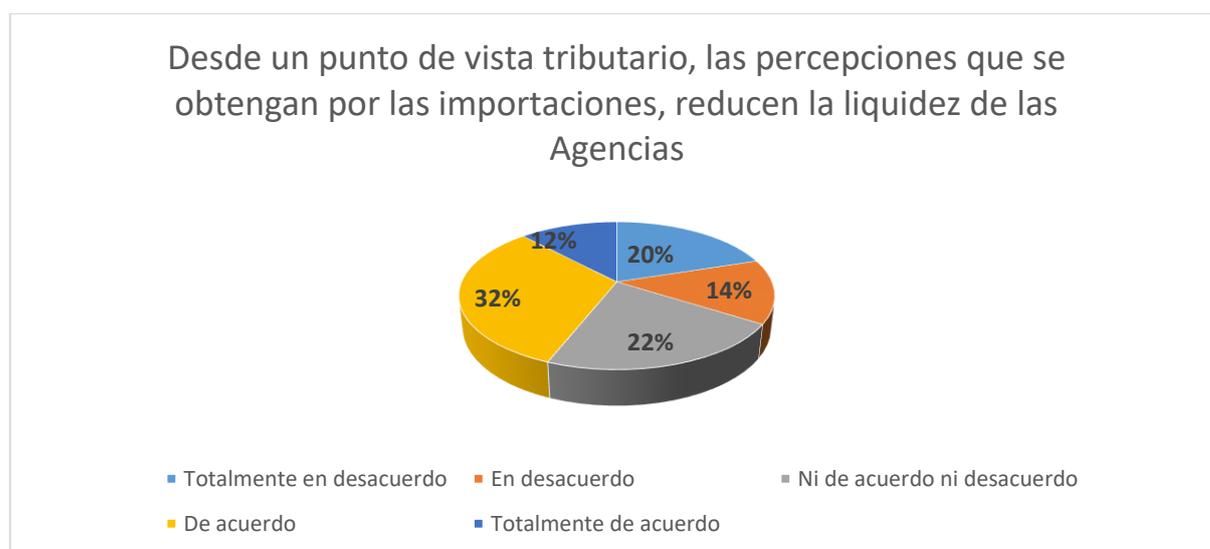


Gráfico 4:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 12% (6 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la anticipación de los gastos de desaduanaje ayuda a un mejor desempeño laboral en las importaciones, el 32% (16 de 50) están de acuerdo, el 22% (11 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 14% (7 de 50) están en desacuerdo y el 20% (10 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

Tabla 17:

Análisis pregunta 5: Las importaciones que se realizan en CIF generan una mayor utilidad que las que se realicen en FOB

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	11	22%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	18%
De acuerdo	17	34%
Totalmente de acuerdo	13	26%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

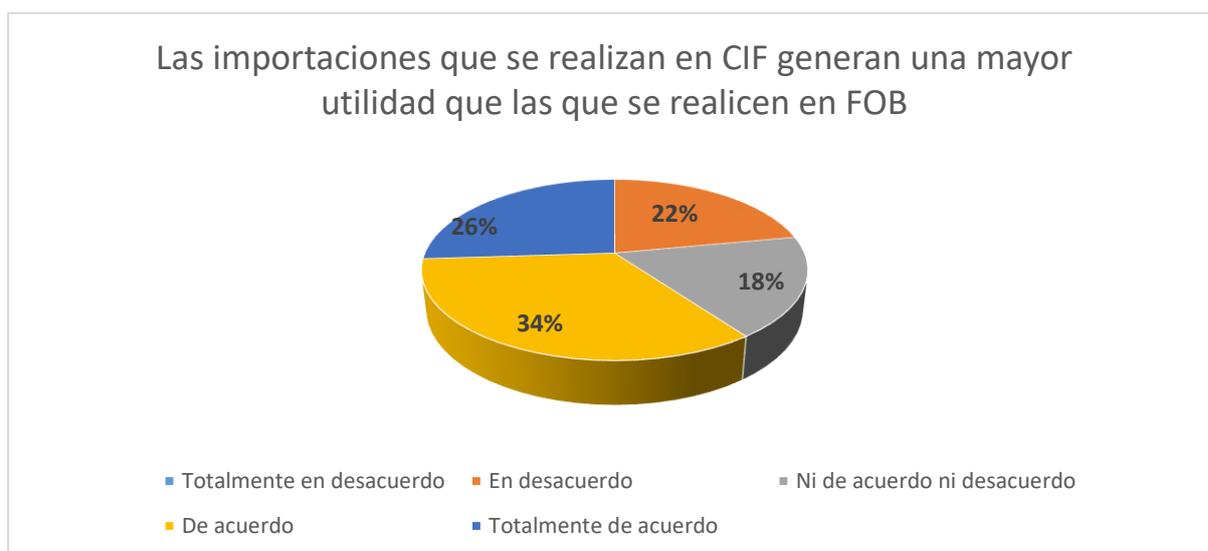


Gráfico 5:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 26% (13 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las importaciones que se realizan en CIF generan una mayor utilidad que las que se realicen en FOB, el 34% (17 de 50) están de acuerdo, el 18% (9 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el otro 22% (11 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 18:

Análisis pregunta 6: La declaración de impuestos difiere significativamente si las importaciones son en CIF o FOB

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	8	16%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	18%
De acuerdo	24	48%
Totalmente de acuerdo	9	18%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

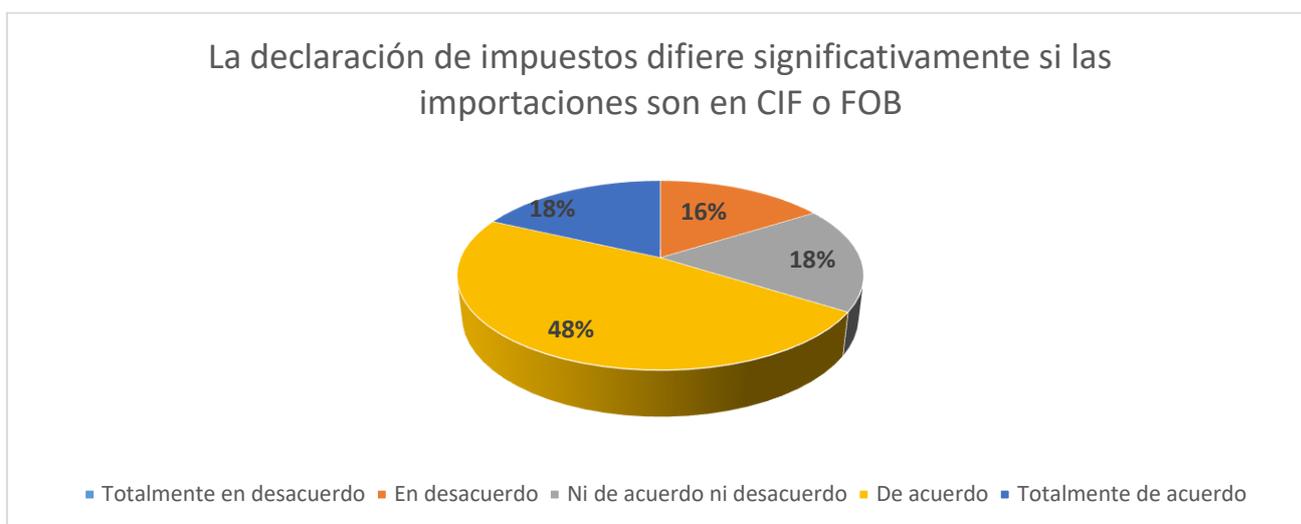


Gráfico 6:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 18% (9 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que se minimiza los costos al realizar las importaciones en CIF puesto que incluye costo, flete y seguro, el 48% (24 de 50) están de acuerdo, el 18% (9 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 16% (8 de 50) están en desacuerdo.

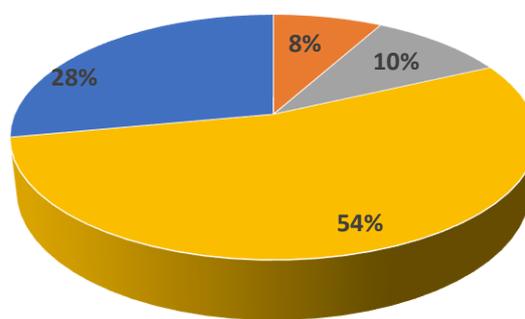
Tabla 19:

Análisis pregunta 7: Las acreditaciones que son otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	4	8%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	10%
De acuerdo	27	54%
Totalmente de acuerdo	14	28%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Las acreditaciones que son otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Ni de acuerdo ni desacuerdo ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Gráfico 7:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 28% (14 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las acreditaciones otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje, el 54% (27 de 50) están de acuerdo, el 10% (5 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 8% (4 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 20:

Análisis pregunta 8: Un incorrecto pago de tributos puede provocar una pérdida aún mayor que el costo de la importación

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	12	24%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

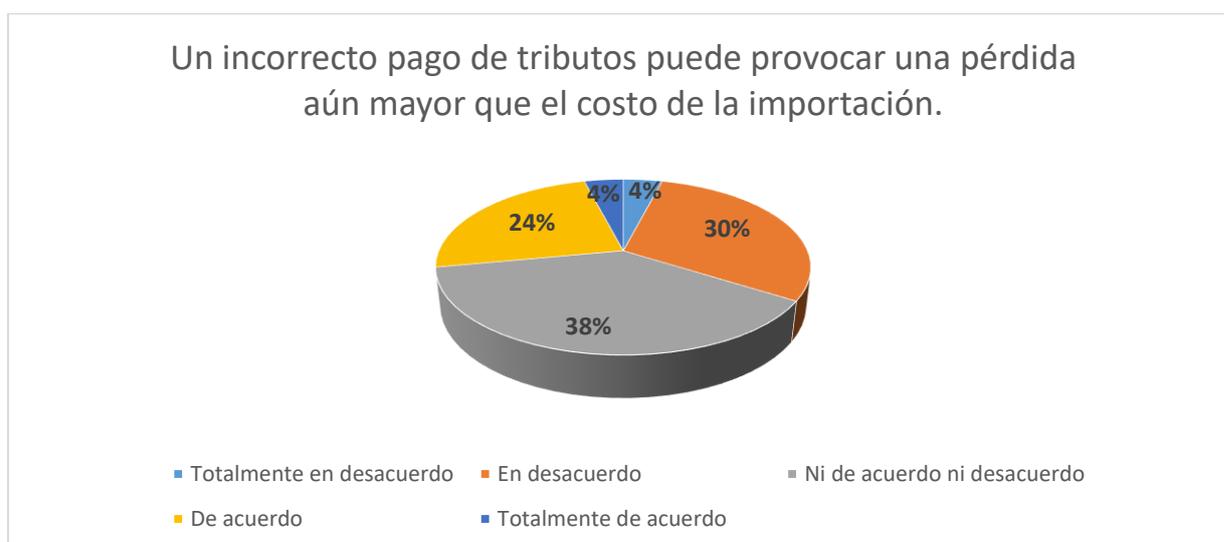


Gráfico 8:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las repercusiones generadas por los representantes legales al dar su visto bueno a las DUAS, son sinónimos de un trabajo eficiente por la agencia, el 24% (12 de 50) están de acuerdo, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

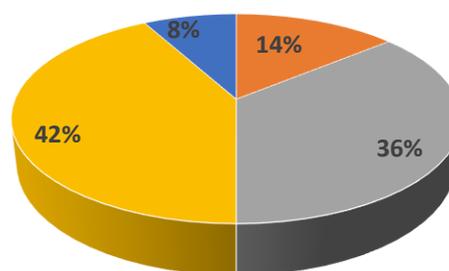
Tabla 21:

Análisis pregunta 9: Tanto la validación como la revisión de la documentación influyen en los resultados de la actividad financiera de la empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	18	36%
De acuerdo	21	42%
Totalmente de acuerdo	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Tanto la validación como la revisión de la documentación influye en los resultados de la actividad financiera de la empresa



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Ni de acuerdo ni desacuerdo ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Gráfico 9:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 8% (4 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que tanto la validación como la revisión de la documentación influyen en los resultados de la actividad financiera de la empresa, 42% (21 de 50) están de acuerdo, el 36% (18 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 14% (7 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 22:

Análisis pregunta 10: La incongruencia de las revisiones y validaciones de la documentación provoca un déficit en las actividades contables

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	24%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	20	40%
De acuerdo	14	28%
Totalmente de acuerdo	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

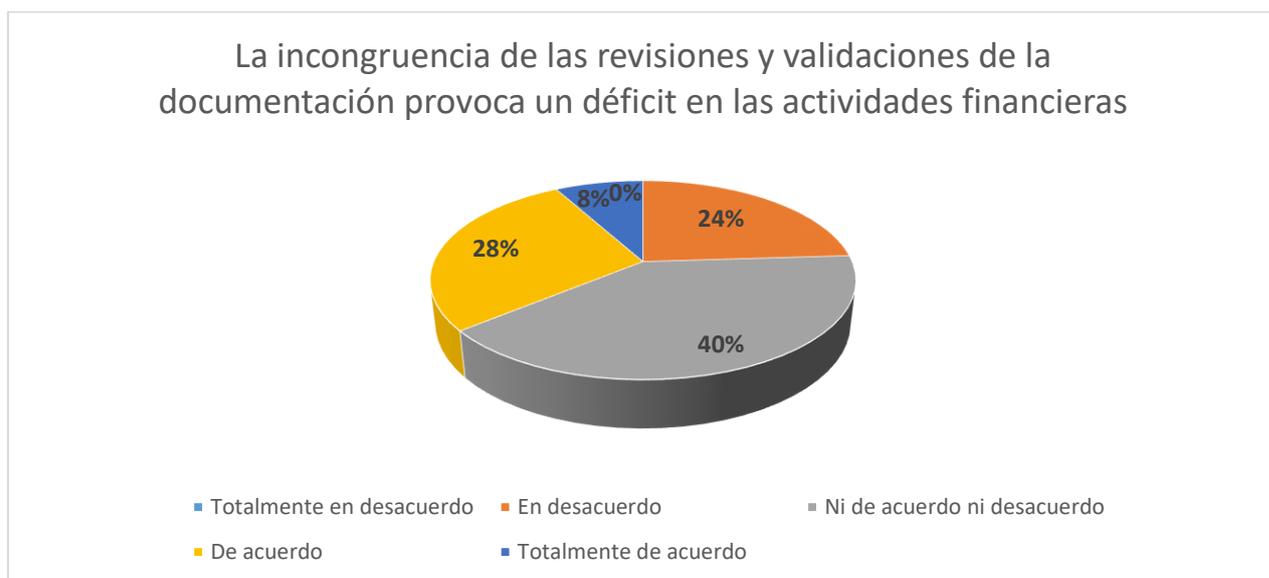


Gráfico 10:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 8% (4 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la incongruencia de las revisiones y validaciones de la documentación provoca un déficit en las actividades financieras, el 28% (14 de 50) están de acuerdo, el 40% (20 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 24% (12 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 23:

Análisis pregunta 11: La omisión de los pagos de impuestos y servicios de la agencia de aduanas se pueden ver reflejados en sus estados financieros

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	16	32%
De acuerdo	10	20%
Totalmente de acuerdo	18	36%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

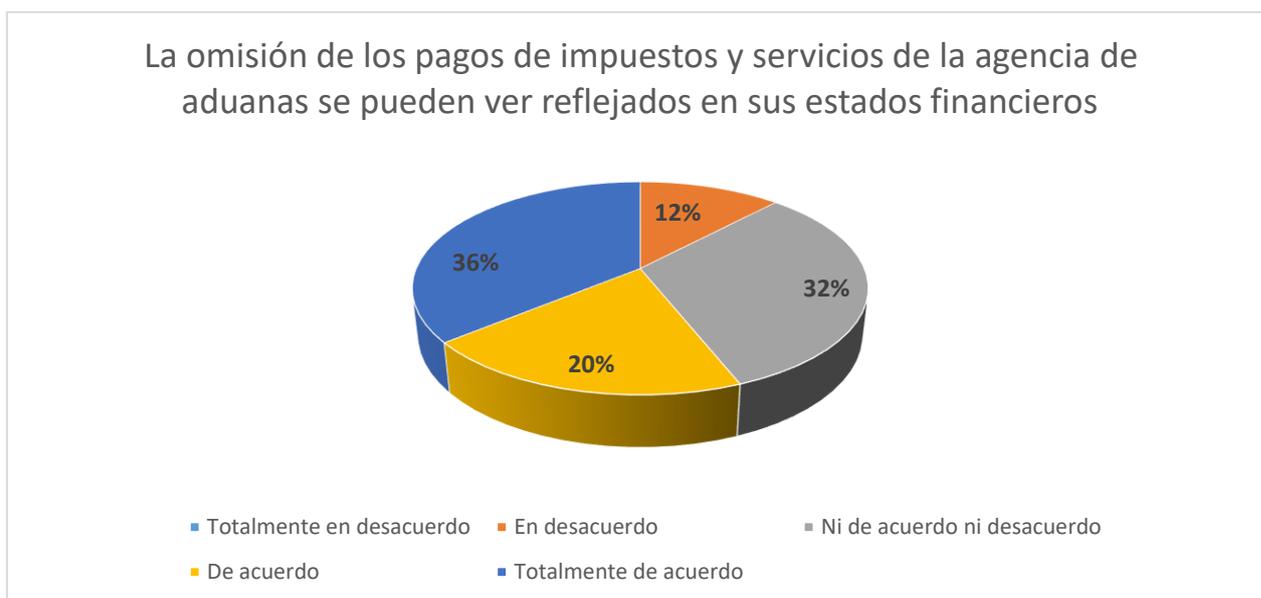


Gráfico 11:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 36% (18 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la omisión de los pagos de impuestos y servicios de la agencia de aduanas se pueden ver reflejados en sus estados financieros, el 20% (10 de 50) están de acuerdo, el 32% (16 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 12% (6 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 24:

Análisis pregunta 12: El pago de los tributos y servicios que se presten en el proceso de desaduanaje promueven un mejor resultado de sus actividades contables

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	12	24%
De acuerdo	14	28%
Totalmente de acuerdo	18	36%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

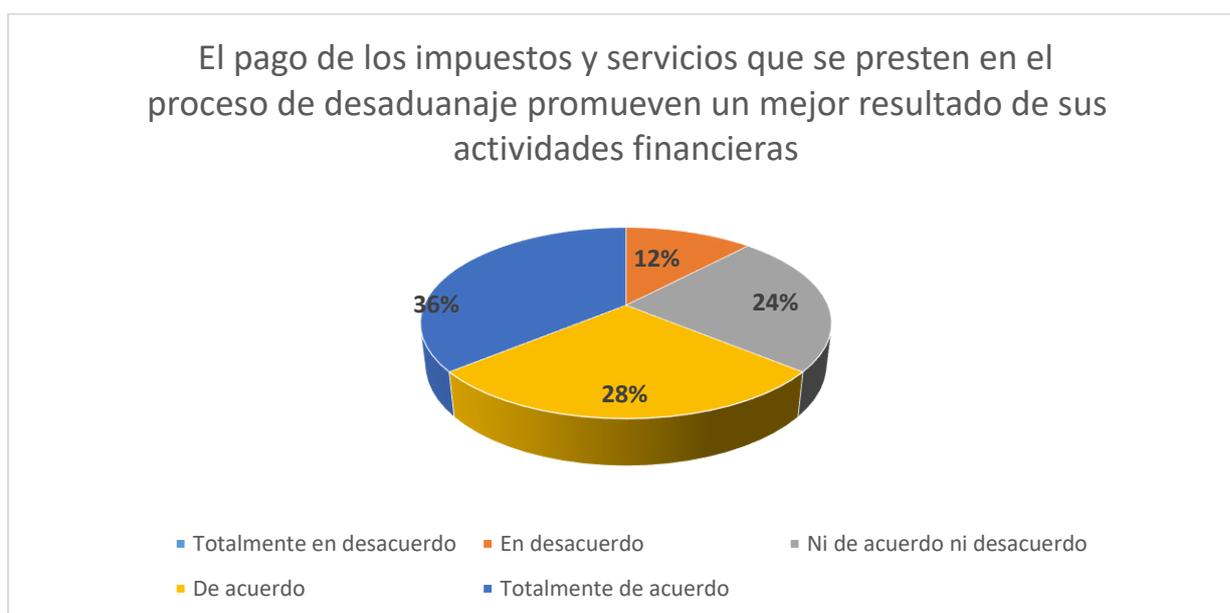


Gráfico 12:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 36% (18 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el pago de los impuestos y servicios que se presten en el proceso de desaduanaje promueven un mejor resultado de sus actividades financieras, el 28% (14 de 50) están de acuerdo, el 24% (12 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 12% (6 de 50) están en desacuerdo

Tabla 25:

Análisis pregunta 13: La revisión de lo mercancía recepcionada en el puerto influye en los unos mejores desarrollos financieros para la empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	22%
De acuerdo	24	48%
Totalmente de acuerdo	6	12%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS



Gráfico 13:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 12% (6 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que la revisión de lo mercancía recepcionada en el puerto influye en el un mejor desarrollo financiero para la empresa, el 48% (24 de 50) están de acuerdo, el 22% (11 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 14% (7 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

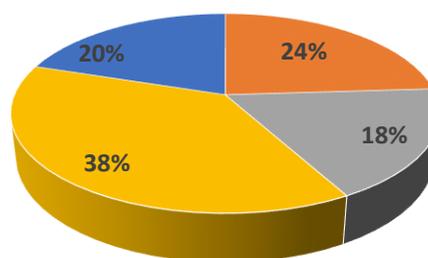
Tabla 26:

Análisis pregunta 14: El aforo que realiza los despachadores, es producido por una mala práctica de las operaciones puede dar lugar a un pago de tributos incorrectos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	12	24%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	18%
De acuerdo	19	38%
Totalmente de acuerdo	10	20%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

El aforo que realiza los despachadores, es producida por una mala práctica de las operaciones puede dar lugar a un pago de tributos incorrectos



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Ni de acuerdo ni desacuerdo
■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Gráfico 14:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 20% (10 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el aforo que realiza los despachadores, es producido por una mala práctica de las operaciones, el 38% (19 de 50) están de acuerdo, el 18% (9 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 24% (12 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 27:

Análisis pregunta 15: Durante el proceso de la entrega de la mercadería puede considerarse como un gasto

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	14	28%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	26%
De acuerdo	18	36%
Totalmente de acuerdo	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

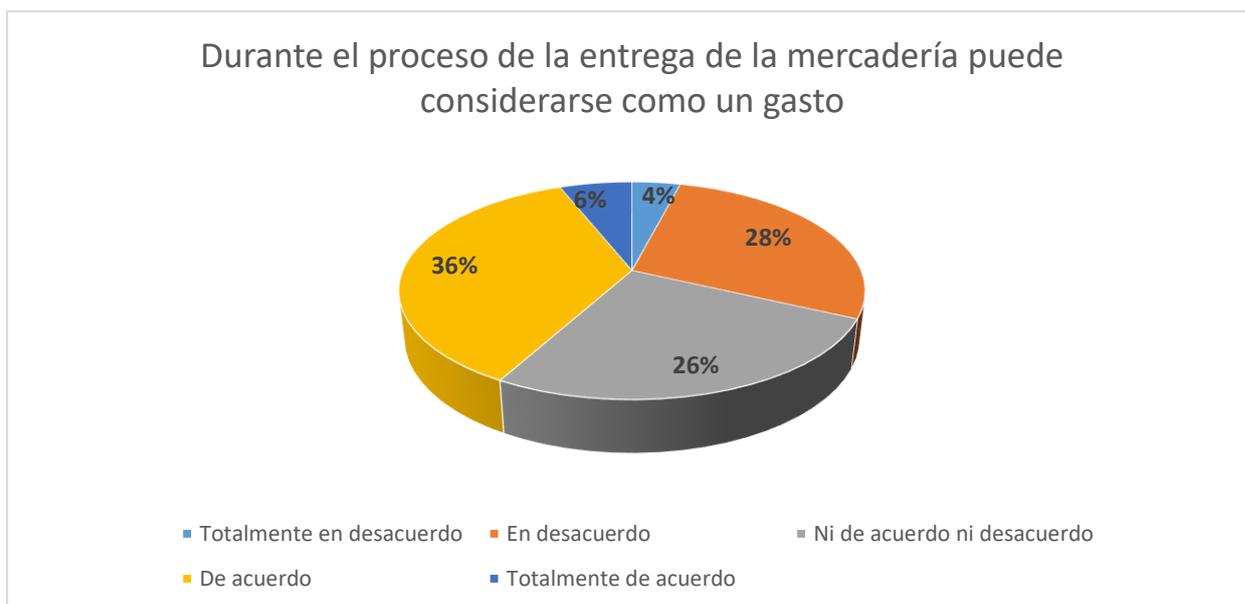


Gráfico 15:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 6% (3 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que durante el proceso de la entrega de la mercadería puede considerarse como un gasto, el 36% (18 de 50) están de acuerdo, el 26% (13 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 28% (14 de 50) están en desacuerdo y el 4% (2 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 28:

Análisis pregunta 16: Durante las importaciones en CIF, la entrega de mercadería produce un costo adicional y por ende un mayor pago de tributos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	4	8%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	26%
De acuerdo	29	58%
Totalmente de acuerdo	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

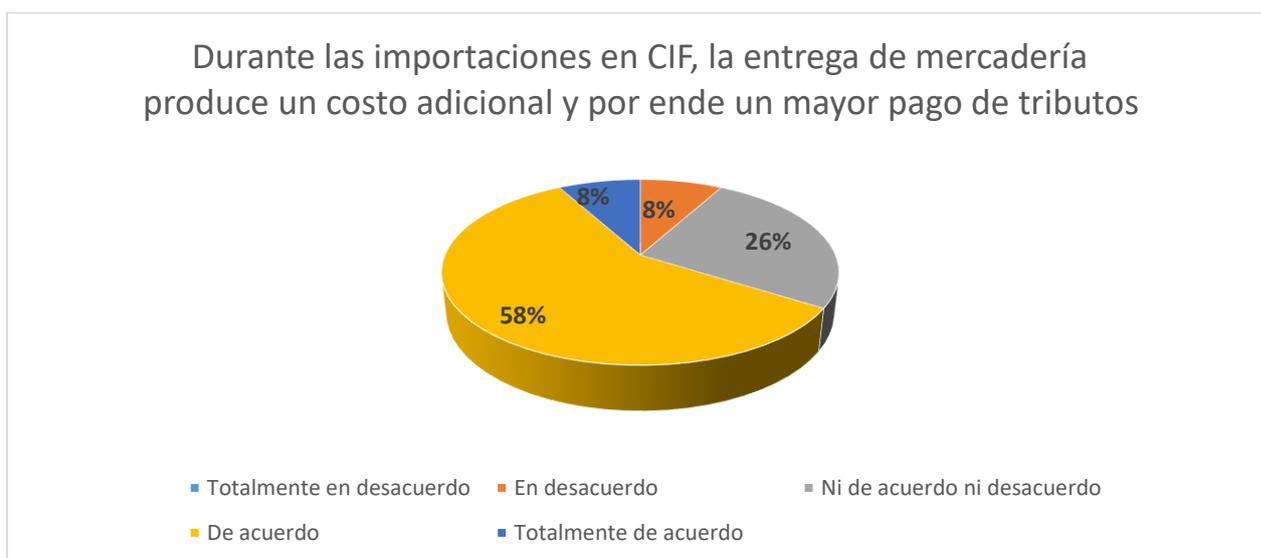


Gráfico 16:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 8% (4 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que durante las importaciones en CIF, la entrega de mercadería produce un costo adicional, el 58% (29 de 50) están de acuerdo, el 26% (13 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 8% (4 de 50) están en desacuerdo

Tabla 29:

Análisis pregunta 17: Las certificaciones obtenidas por la empresa es un reflejo de sus movimientos financieros

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	4%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	26%
De acuerdo	20	40%
Totalmente de acuerdo	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

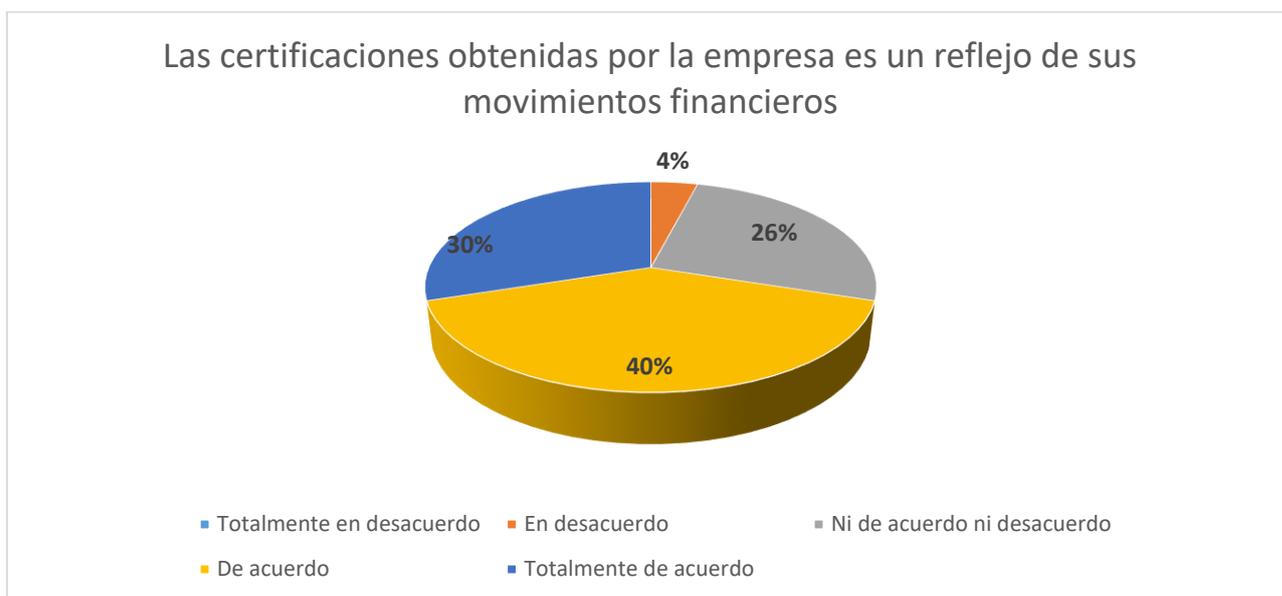


Gráfico 17:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 30% (15 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las certificaciones obtenidas por la empresa es un reflejo de sus movimientos financieros, el 40% (20 de 50) están de acuerdo, el 26% (13 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 4% (2 de 50) están en desacuerdo

Tabla 30:

Análisis pregunta 18: Toda certificación conseguida por la empresa, necesariamente es un incremento en sus costos de operaciones

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	2	4%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	15	30%
De acuerdo	18	36%
Totalmente de acuerdo	15	30%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

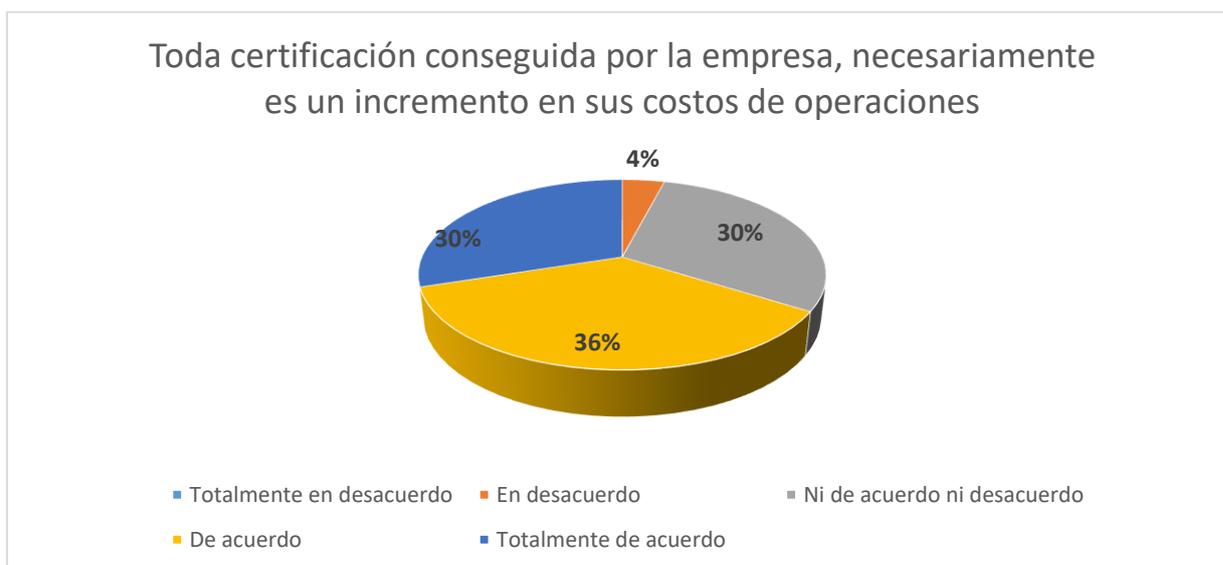


Gráfico 18:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 30% (15 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que toda certificación conseguida por la empresa, necesariamente es un incremento en sus costos de operaciones, el 38% (19 de 50) están de acuerdo, el 30% (15 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 4% (2 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 31:

Análisis pregunta 19: Referente a la eficiencia del servicio por el manejo de esta, repercute en la minimización de los gastos que se pueden generar.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	22%
De acuerdo	18	36%
Totalmente de acuerdo	21	42%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

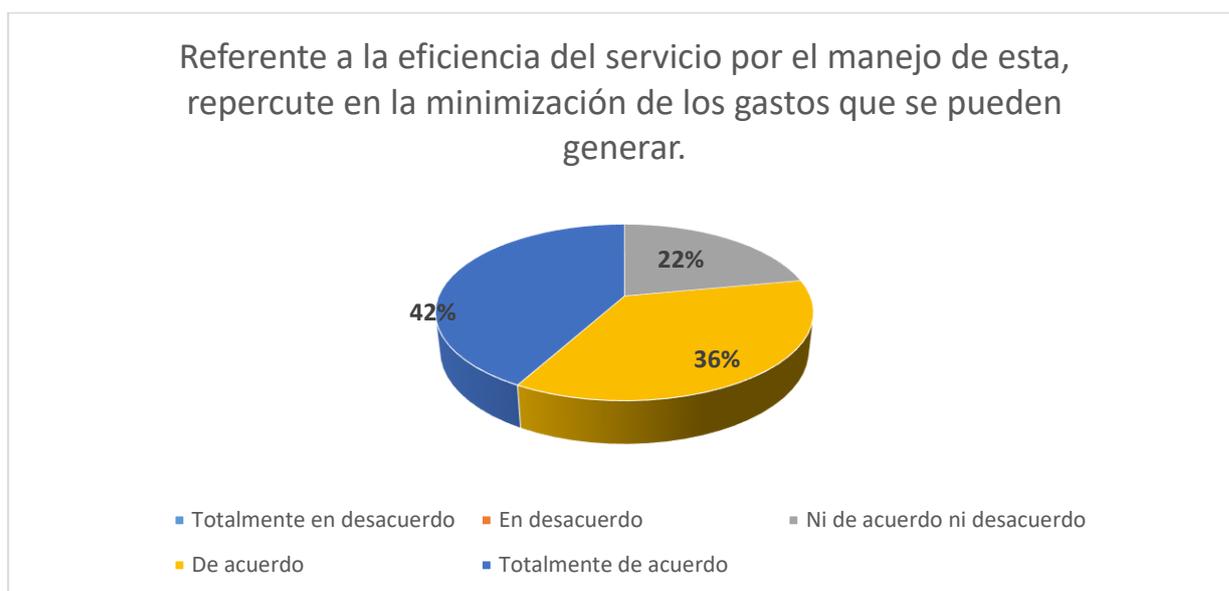


Gráfico 19:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 42% (21 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que referente a la eficiencia del servicio por el manejo de esta, repercute en la minimización de los gastos que se pueden generar, el 36% (18 de 50) están de acuerdo, el 22% (11 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 32:

Análisis pregunta 20: El desarrollo financiero depende en gran medida de los diversos tributos que se presenten en las importaciones

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	8%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	12	24%
Totalmente de acuerdo	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

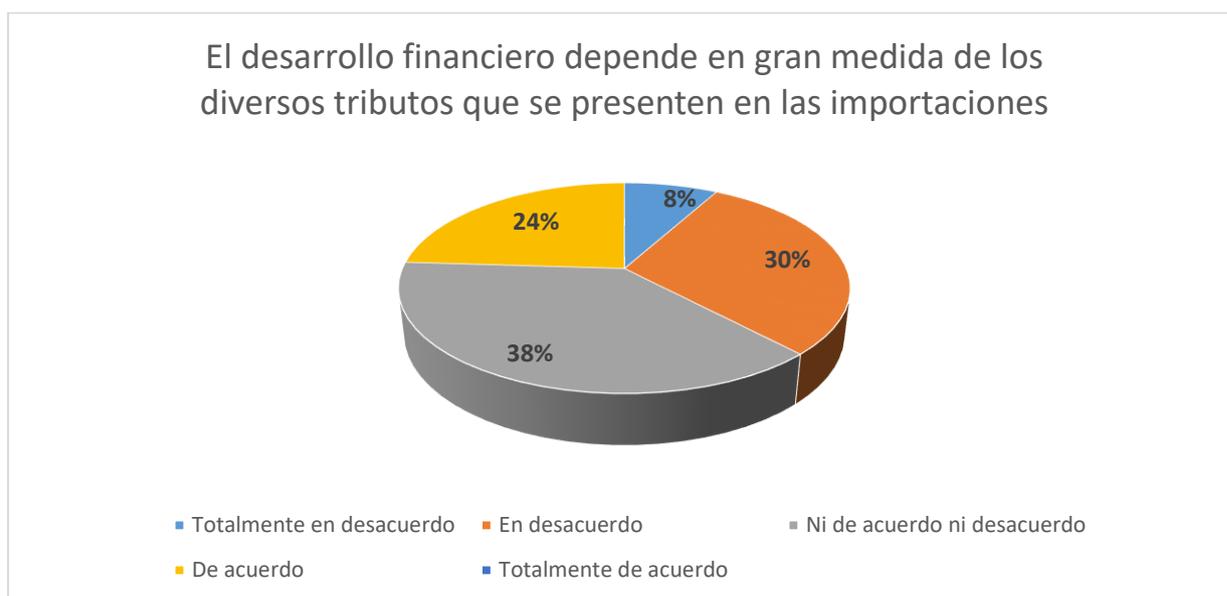


Gráfico 20:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 24% (12 de 50) de los encuestados están de acuerdo en que el desarrollo financiero depende en gran medida de la eficiencia del servicio, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

Tabla 33:

Análisis pregunta 21: Una de las tantas responsabilidades de los despachadores al ser omitida, puede provocar pérdidas significativas para el desarrollo financiero

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	14%
En desacuerdo	18	36%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	14	28%
De acuerdo	9	18%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

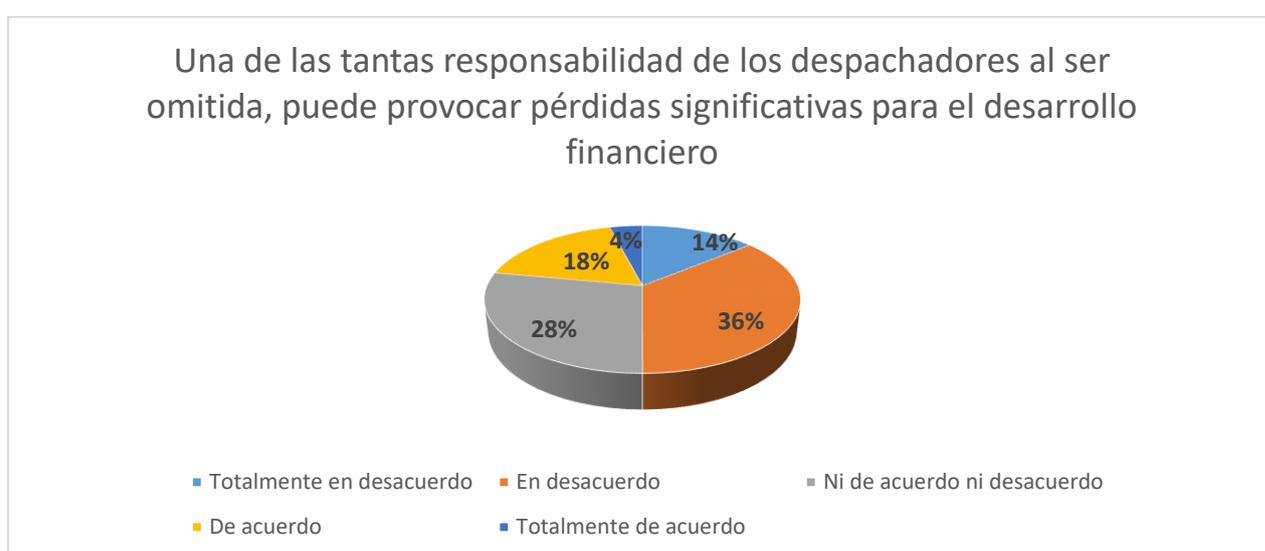


Gráfico 21:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que una de las tantas responsabilidades de los despachadores al ser omitida, puede provocar pérdidas significativas para el desarrollo financiero, el 18% (9 de 50) están de acuerdo, el 28% (14 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 36% (18 de 50) están en desacuerdo y el 14% (7 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 34:

Análisis pregunta 22: Las actividades encomendadas a los despachadores pueden provocar sanciones tributarias si no son realizadas correctamente

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	10	20%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	22%
De acuerdo	16	32%
Totalmente de acuerdo	6	12%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

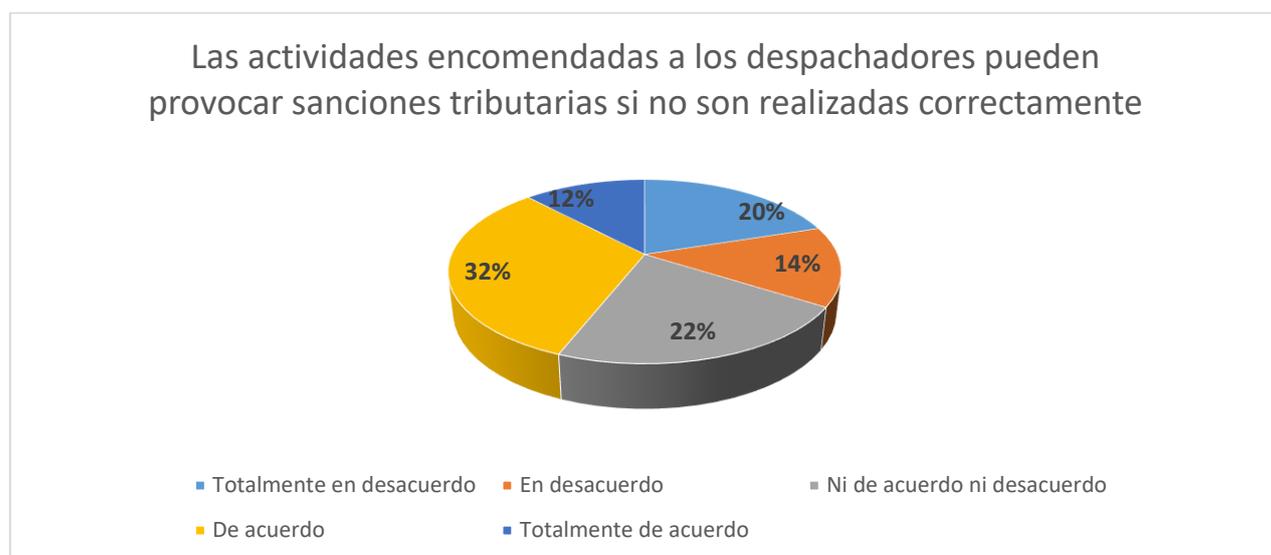


Gráfico 22:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 12% (6 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las actividades encomendadas a los despachadores pueden provocar un déficit que se refleja en las utilidades del servicio, el 32% (16 de 50) están de acuerdo, el 22% (11 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 14% (7 de 50) están en desacuerdo y el 20% (10 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

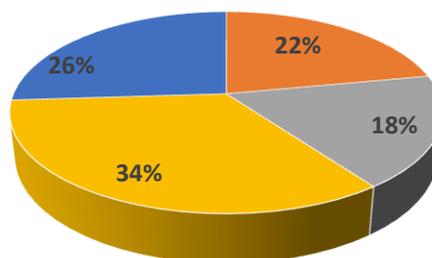
Tabla 35:

Análisis pregunta 23: El servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, es consideradas como un ingreso en el proceso desaduanero

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	11	22%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	18%
De acuerdo	17	34%
Totalmente de acuerdo	13	26%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

El servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, son consideradas como un ingreso en el proceso desaduanero



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Ni de acuerdo ni desacuerdo
■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Gráfico 23:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 26% (13 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que el servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, es consideradas como un ingreso en el proceso desaduanero, el 34% (17 de 50) están de acuerdo, el 18% (9 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 22% (11 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 36:

Análisis pregunta 24: Las unidades de transporte forman parte del costo de las importaciones, las cuales demandará un mayor pago de impuestos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	4	8%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	10%
De acuerdo	27	54%
Totalmente de acuerdo	14	28%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

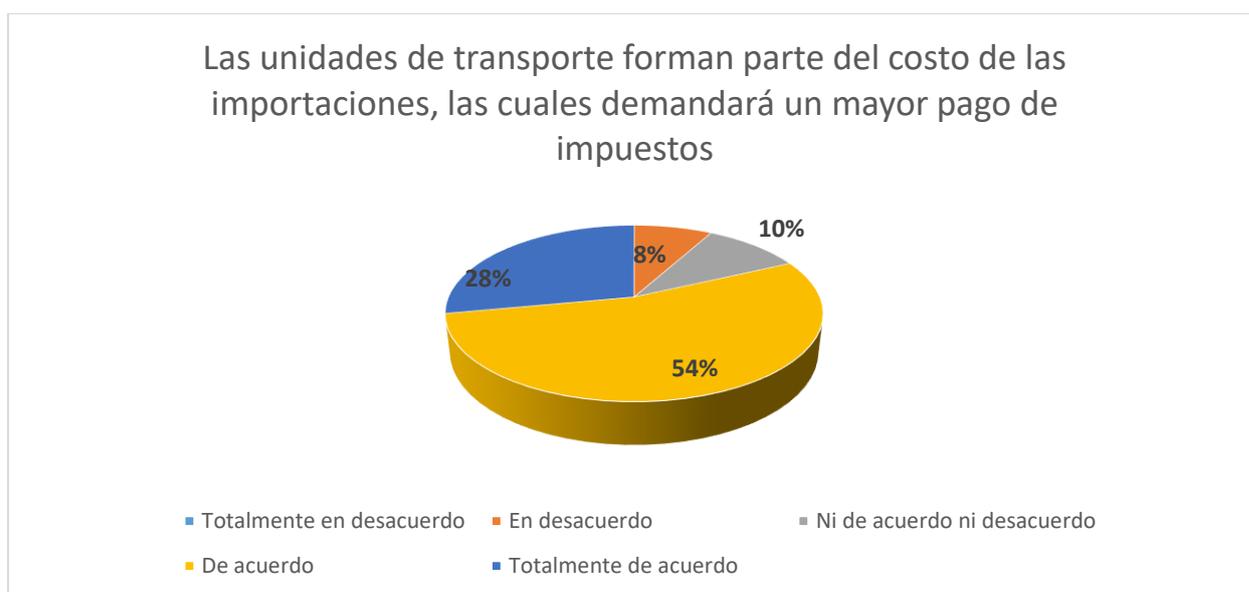


Gráfico 24:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 28% (14 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las unidades de transporte generan ingresos dependiendo de su capacidad de carga, el 54% (27 de 50) están de acuerdo, el 10% (5 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 8% (4 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 37:

Análisis pregunta 25: El tiempo de entrega de la mercadería que es recepcionada en el puerto, es el reflejo de los gastos operativos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	12	24%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

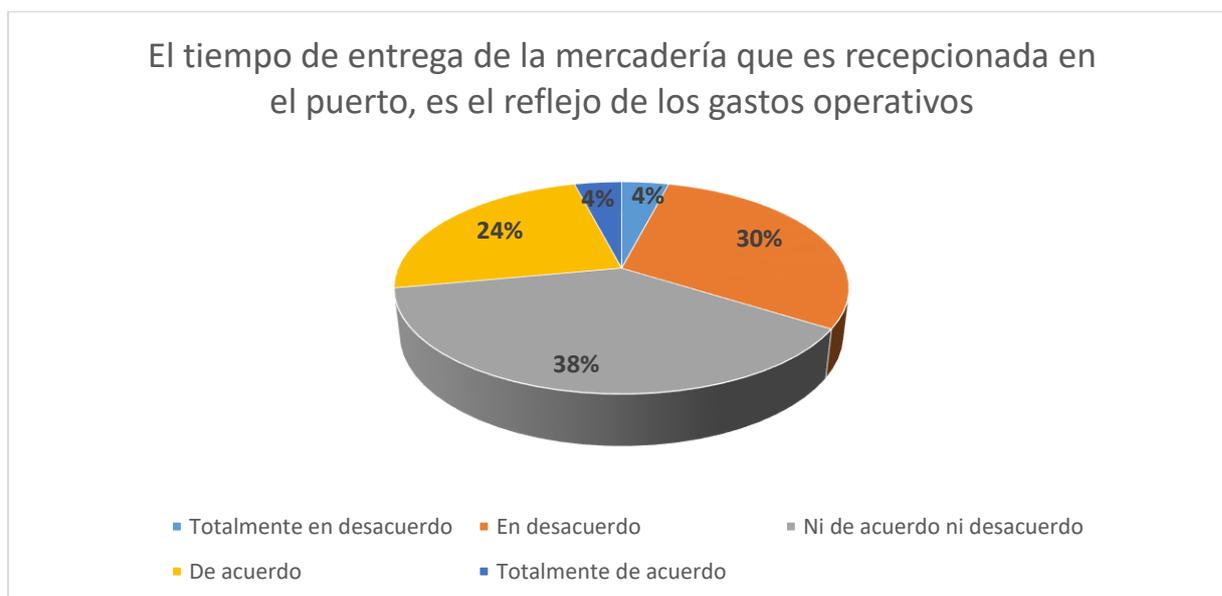


Gráfico 25:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa, el 38% (12 de 50) están de acuerdo, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

Tabla 38:

Análisis pregunta 26: Mediante un estudio de las operaciones de importación a realizar, la liquidación del trabajo determinará el real costo de este.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	16	32%
De acuerdo	10	20%
Totalmente de acuerdo	18	36%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

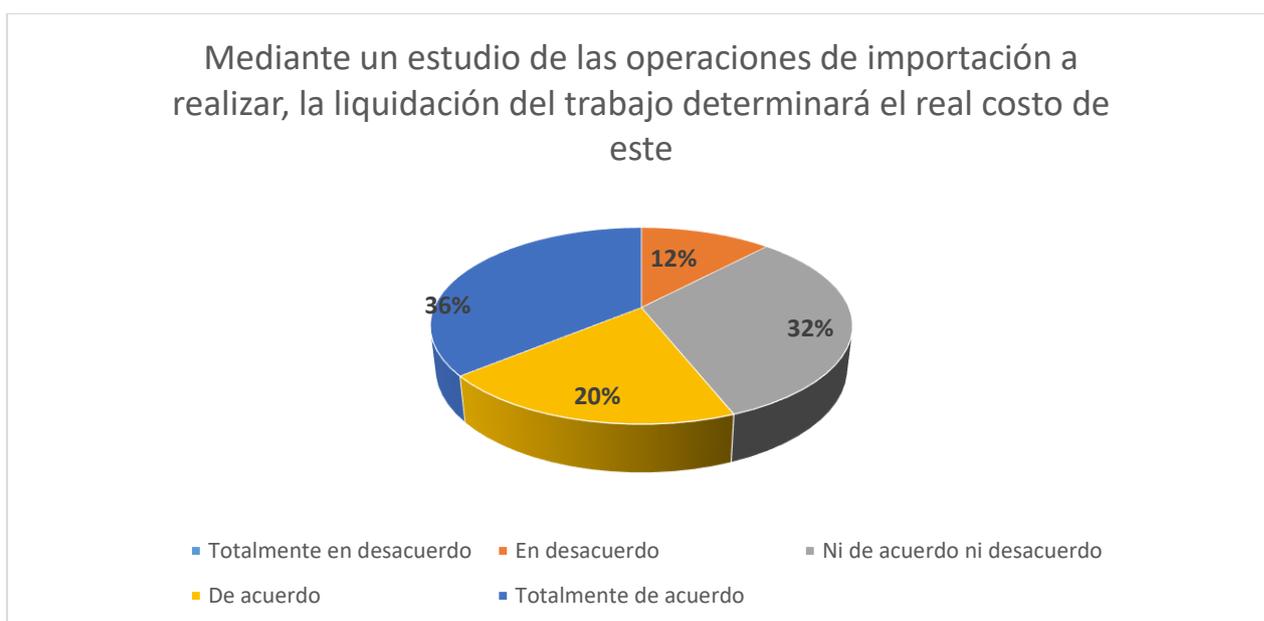


Gráfico 26:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 36% (18 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que, mediante un estudio de la operación de exportación a realizar, la liquidación del trabajo será determinando por el tiempo de entrega, el 20% (10 de 50) están de acuerdo, el 32% (16 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 12% (6 de 50) están en desacuerdo.

Tabla 39:

Análisis pregunta 27: Las condiciones de entrega de mercancía repercuten en las utilidades del giro del negocio.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	7	14%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	22%
De acuerdo	24	48%
Totalmente de acuerdo	6	12%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

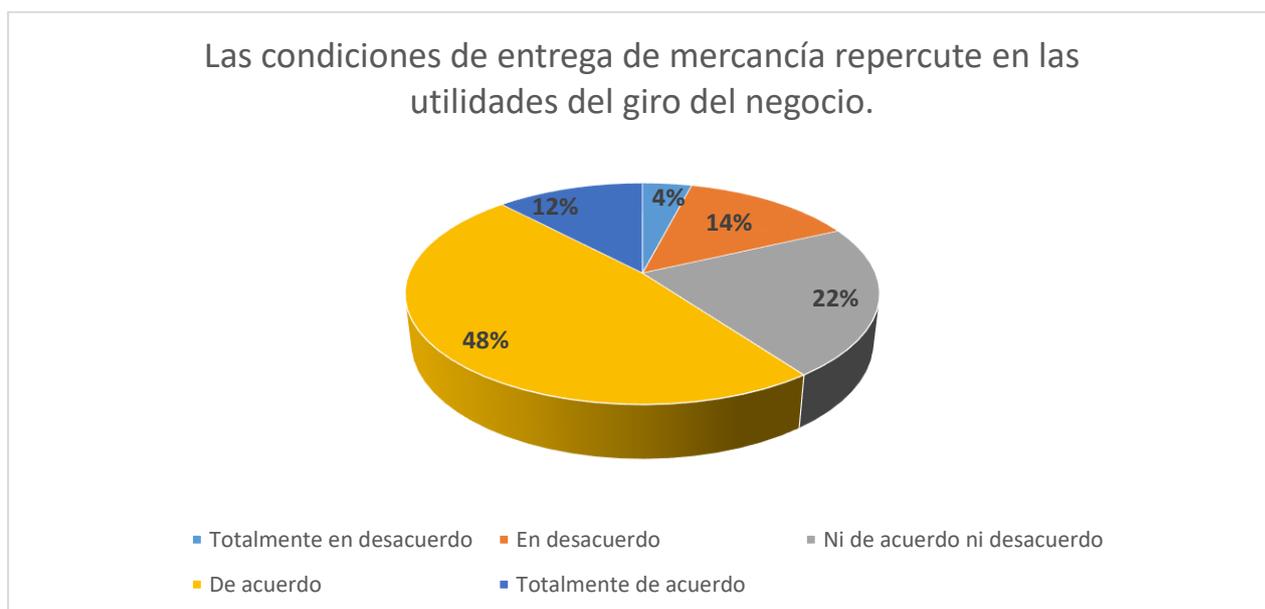


Gráfico 27:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 12% (6 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las condiciones de entrega de mercancía repercuten en las utilidades del giro del negocio, el 48% (24 de 50) están de acuerdo, el 22% (11 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 14% (7 de 50) están en desacuerdo y el 4% (2 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 40:

Análisis pregunta 28: Las malas condiciones de entrega de la mercancía pueden provocar un incorrecto pago de tributos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	4%
En desacuerdo	14	28%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	26%
De acuerdo	18	36%
Totalmente de acuerdo	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

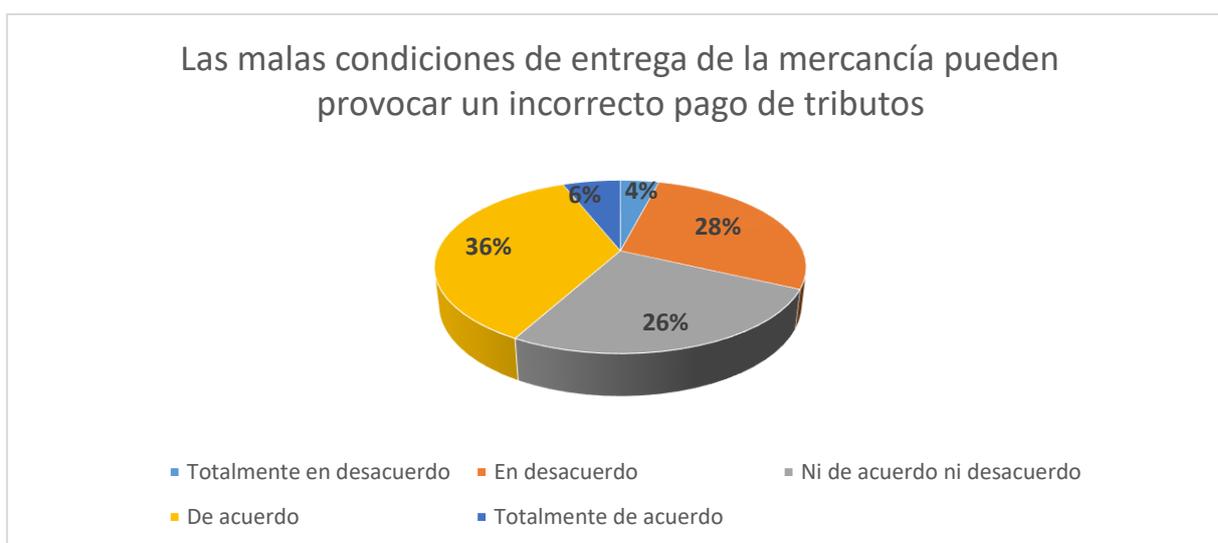


Gráfico 28:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 6% (3 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que las malas condiciones de entrega de la mercancía pueden provocar pérdidas significativas en la operación del trabajo, el 36% (18 de 50) están de acuerdo, el 26% (13 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 28% (14 de 50) están en desacuerdo y el 4% (2 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo.

Tabla 41:

Análisis pregunta 29: Una satisfacción del servicio que se presten involucra un óptimo desarrollo de su operatividad financiera en el proceso de desaduanaje

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	16%
De acuerdo	19	38%
Totalmente de acuerdo	23	46%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

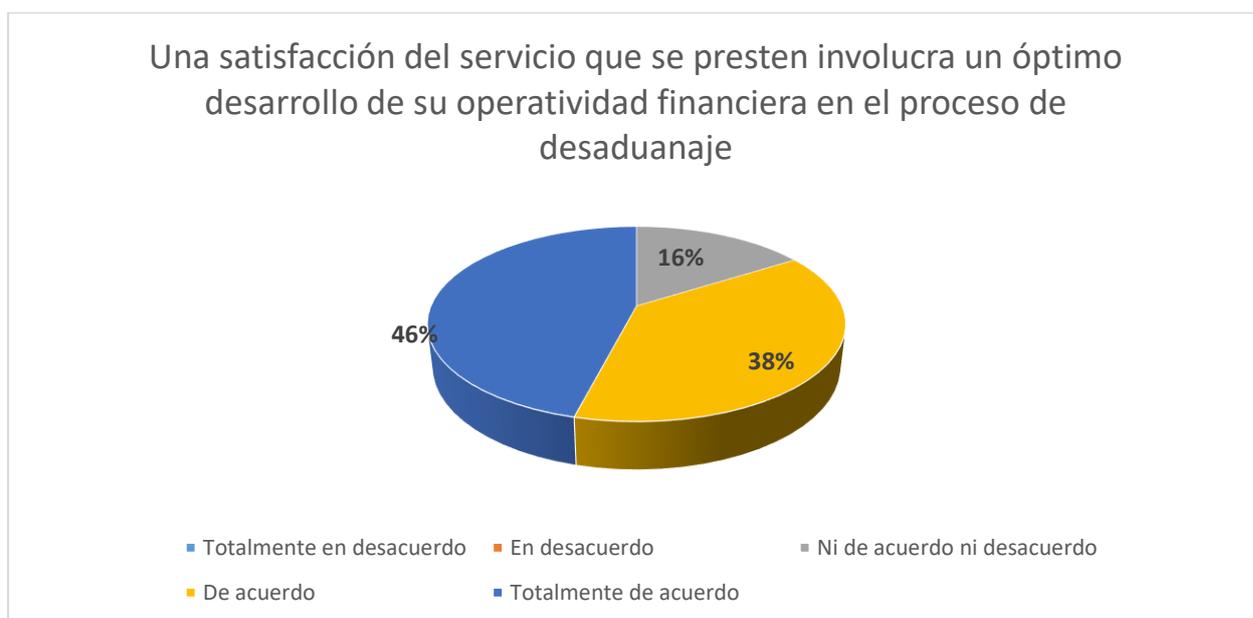


Gráfico 29:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 46% (23 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que una satisfacción del servicio que se presten involucra un óptimo desarrollo de su operatividad financiera en el proceso de desaduanaje, el 38% (19 de 50) están de acuerdo, el 16% (8 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 42:

Análisis pregunta 30: Referente a la fidelización que se da, la satisfacción del servicio puede mejorar significativamente las ratios de la empresa

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	7	14%
En desacuerdo	18	36%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	14	28%
De acuerdo	9	18%
Totalmente de acuerdo	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

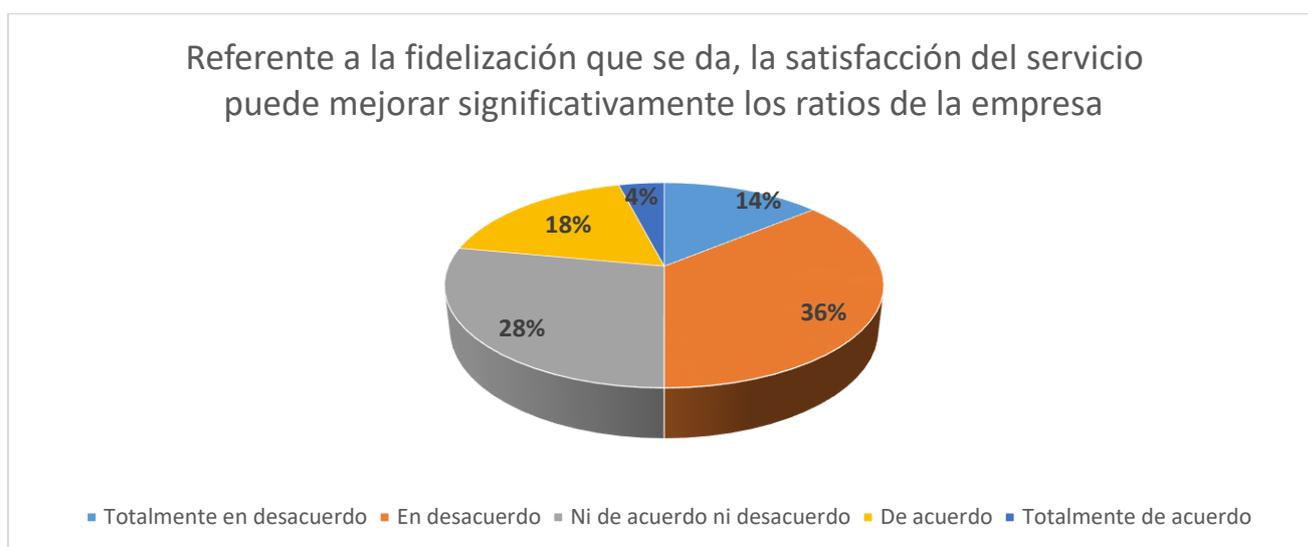


Gráfico 30:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 4% (2 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que referente a la fidelización que se da, la satisfacción del servicio puede mejorar significativamente los ratios de la empresa, el 18% (9 de 50) están de acuerdo, el 28% (14 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 36% (18 de 50) están en desacuerdo y el 14% (7 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

Tabla 43:

Análisis pregunta 31: El incremento de la clientela se debe fundamentalmente por las recomendaciones de estos mismos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	8%
En desacuerdo	15	30%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	38%
De acuerdo	12	24%
Totalmente de acuerdo	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

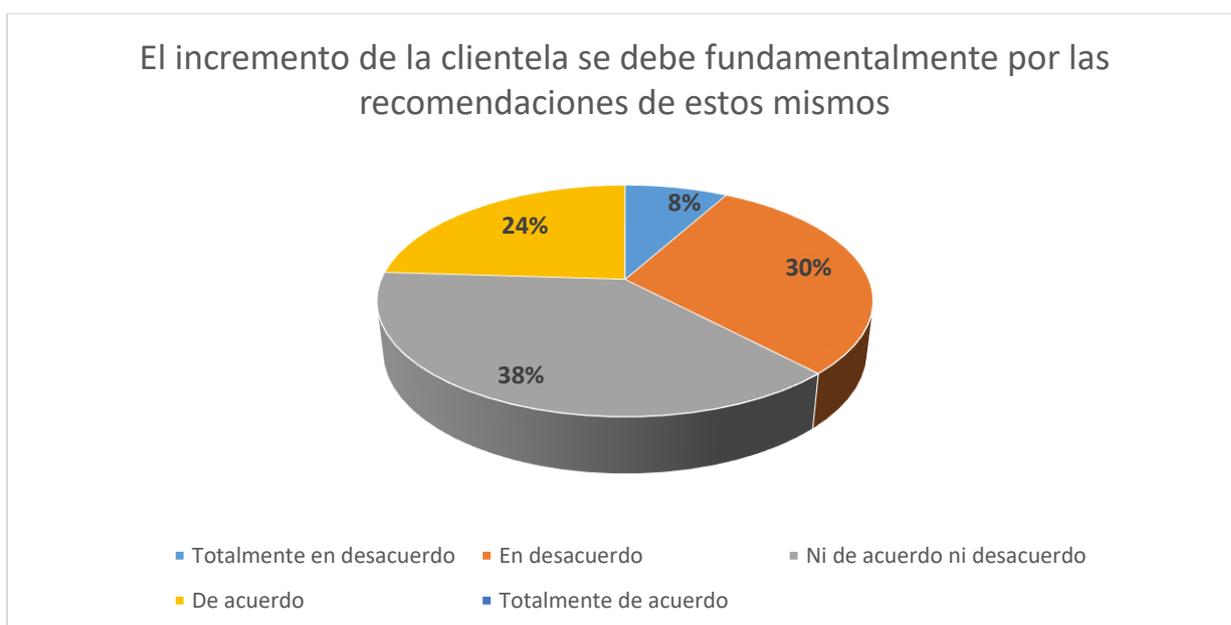


Gráfico 31:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 24% (12 de 50) de los encuestados están de acuerdo en que el incremento de la clientela se debe fundamentalmente por las recomendaciones de estos mismos, el 38% (19 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 30% (15 de 50) están en desacuerdo y el 8% (4 de 50) de las personas encuestadas están totalmente en desacuerdo

Tabla 44:

Análisis pregunta 32: Una disminución de la clientela se da principalmente por los costos que se da más que las recomendaciones de estos mismos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	6	12%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	18%
De acuerdo	22	44%
Totalmente de acuerdo	13	26%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

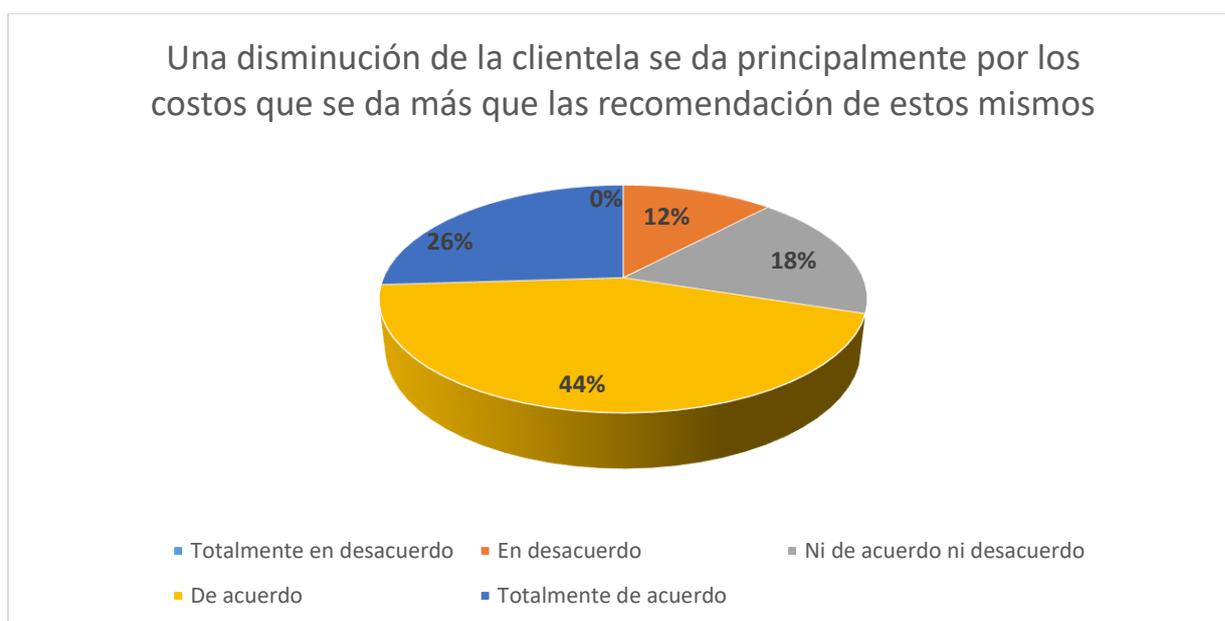


Gráfico 32:

Fuente: Elaboración propia – Resultados SPSS

Análisis

El 26% (13 de 50) de los encuestados están totalmente de acuerdo en que una disminución de la clientela se da principalmente por los costos que se da más que las recomendaciones de estos mismos, el 44% (19 de 50) están de acuerdo, el 18% (9 de 50) no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, otro 12% (6 de 50) están en desacuerdo.

5.3 Discusión de resultados

Prueba de Hipótesis

Considerando las preguntas del instrumento de recolección de datos a ser usado en el presente trabajo de investigación a través de un cuestionario de 32 preguntas (16 correspondientes a la variable independiente y 16 a la variable dependiente) se desea probar la hipótesis.

Hipótesis nula H_0

Las preguntas de la variable independiente: Actividad financiera, son independientes de las preguntas de la variable dependiente: Importación de bienes

Hipótesis alternativa H_1

Las preguntas de la variable dependiente: Importación de bienes están asociadas a las preguntas de la variable independiente: Actividad financiera.

Para probar estas hipótesis, usaremos la estadística de test de la chi-cuadrada de Pearson que está dado por la siguiente relación:

$$\chi^2 = \sum_{j=i}^R \sum_{j=i}^S \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \quad \text{Con } X^2 \text{ (R-i) (S-i) grados de libertad}$$

Dónde: O_{ij} es la frecuencia observada en la i-esima y la j-esima columna de la tabla de contingencia

Tabla 45:
Resultado del contraste de hipótesis

VARIABLES		IMPORTACION DE BIENES																
		Certificación de la empresa		Eficiencia del servicio		Responsabilidad de los despachadores		Unidades de transporte		Tiempo de entrega		Estado de entrega de mercancía		Satisfacción del cliente		Recomendaciones a otros importadores		
		P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	
A C T I V I D A D F I N A N C I E R A	Costo del servicio	Po1	XXX		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	
		Po2			xxx	xxx	xxx	xxx	xxx			xxx		xxx	xxx	xxx		
	Gasto de desaduanaje	Po3			xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	
		Po4	XXX		xxx	xxx	xxx	xxx		xxx			xxx	xxx	xxx	xxx		
	CIF o FOB	Po5	XXX	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx			xxx	xxx	xxx	xxx
		Po6	XXX	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
	Acreditación de representante Legal	Po7	XXX			xxx	xxx		xxx	xxx	xxx				xxx	xxx	xxx	xxx
		Po8	XXX	xxx				xxx		xxx	xxx		xxx	xxx				xxx
	Revisión y validación de documentos	Po9					xxx	xxx					xxx	xxx		xxx		xxx
		Po10						xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	xxx				
	Pago de impuestos y servicios	Po11	XXX			xxx			xxx			xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx
		Po12				xxx	xxx				xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	
	Revisión de mercadería en puerto	Po13		xxx		xxx	xxx				xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	
		Po14	XXX	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx		xxx	xxx	xxx	
	Entrega de mercadería	Po15				xxx		xxx			xxx	xxx	xxx	xxx			xxx	xxx
		Po16		xxx		xxx					xxx		xxx		xxx		xxx	

Fuente: Elaboración Propia

Donde:

1. Las celdas vacías indican que con los datos de la muestra no es posible rechazar la hipótesis nula H_0 , llegando a la conclusión que las variables independientes y las variables dependientes son independientes.
2. Las celdas con xxx indican que se rechaza la hipótesis nula H_0 y por tanto aceptamos la asociación de las variables dependientes con las variables independientes.

5.3.1 Prueba del chi-cuadrado

Hipótesis Especial 1: La actividad financiera de la empresa TCI Agencia de Aduanas SAC está asociada a los costos de los servicios, los cuales son un reflejo de estos mismos, además de que otras funciones derivadas de la actividad por parte del personal pueden provocar un desbalance que resaltarán en las utilidades.

Hipótesis Especial 2: Las actividades financieras de la empresa TCI Agencia de Aduanas SAC, están asociadas con los costos y gastos de las operaciones que realizan al trabajar en condiciones CIF, ya que estos generan una mayor utilidad puesto que está incluido varias condiciones de transporte, que una vez ya realizada el desaduanaje, condiciona a un eficiente retiro por las unidades de transporte, provocando mayor rentabilidad por sus estándares de trabajo

Hipótesis General: Dado lo mencionado anteriormente, se puede afirmar que las actividades financieras están asociadas directamente con las importaciones de bienes en la empresa TCI Agencia de Aduana SAC, dado que se ha verificado la hipótesis específica 1 y la hipótesis específica 2, de manera inmediata habría verificado la hipótesis general.

CAPÍTULO VI:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Las actividades financieras de la empresa TCI Agencia de Aduanas SAC, se desarrollan eficazmente, esto se fundamenta en sus diversas formas de financiación, puestos que a mayor cantidad de importaciones que se consiga, genera una mayor liquidez para sus operaciones, con los préstamos por parte de las entidades bancarias, las cuales son trabajadas por la Agencia de una manera diligente provocando un adecuado uso de estos para sus operaciones.
2. Toda importación que genera la empresa TCI Agencia de Aduanas SAC, dará lugar a tributos según la mercancía que se ingrese al país, es decir, dependiendo de los productos a importar, se regirá por diversos tratamientos, por tal motivo, las importaciones influyen de una manera fundamental en la declaración de tributos, no solo por la diversidad si no que por una declaración errónea, generará sanciones por parte de la entidad correspondiente.
3. Tanto las obligaciones financieras como las tributarias, necesitan liquidez que se obtienen de préstamos por parte de las entidades financieras, debido al giro de negocio de la empresa, estas son necesarias para una mejor evolución financiera y tributaria para la Agencia puesto que la gran demanda y la cantidad de bienes importados, condicionan a tener una amplia liquidez para seguir trabajando con clientes potencialmente atractivos desde un punto de vista financiero.

6.2 Recomendaciones:

1. Hoy en día, debido a la globalización, es común que las importaciones se realicen de manera voluminosa, por ende, es necesario que las Agencias de Aduanas, se financien con las diversas entidades financieras, ya que este recurso financiero que se utiliza genera una mayor liquidez y se verá reflejado en el incremento de sus operaciones.
2. Es conveniente analizar bien toda la documentación contable de toda importación, sobretodo la DUA, puesto que en esta se detalla la mercancía que se nacionalizará y que brinda información precisa de los productos, con estos detalles se sabrá con precisión qué tipo de tributos estos afectos para su declaración correspondiente
3. Puesto que, al realizar las operaciones financieras con las entidades bancarias, están permiten obtener una liquidez de manera inmediata, se sugiere que las empresas, Agencias de Aduanas, realicen flujos de caja periódicamente con la intención de determinar qué porcentaje del dinero obtenido por los préstamos es necesario seguir la veracidad para el pago de las obligaciones que se tiene.

REFERENCIAS

a) Bibliografía física

Abajo, L (2000) *Despacho Aduanero*. Madrid. FC Editorial

Andrade, A. (2017) *Alternativas de financiamiento de corto plazo: El Factoring*.
Revista Contadores & Empresas

Cabello, M y Cabello, J (2014) *Las Aduanas y el Comercio Internacional* (cuarta edición) Madrid: ESIC Editorial

Calderón, José (2011), *Contabilidad General Básica I* (décima edición). Lima – Perú: JCM Editores

Kong, J & Morena, J. (2014) *Influencia de las Fuentes de Financiamiento en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José – Lambayeque en el periodo 2010 – 2012* (Tesis de Pregrado). Perú.

Lawrence J. & Gitman, Ch. (2012). *Principios de la administración Financiera* (décimo quinta edición). México: Ed. Pearson Education.

Lerma, A. & Castro, A. (2007). *Liderazgo emprendedor*. México: International Thomson Ediciones.

Olivera, M. (2008). *Financiamiento de mediano y largo plazo empresarial ¿Cómo evaluar la mejor decisión?* Revista Caballero Bustamante.

Quispe, R. (2006). *Financiamiento externo y Gestión de Capital de Trabajo*. Revista Actualidad Empresarial.

Reynaldo, R. (2017). *Gestión de la Importación y el rol de las Agencias de Aduanas en el Distrito de Desaguadero Puno – Perú*. Revista Negocios UANCV.

Rodríguez, G. (2014). *Financiamiento a corto, mediano y largo plazo*. Revista Actualidad Empresarial.

b) Electrónicas

Cordova Romero, Sarita Soledad (2018) *Financiamiento de las Importaciones de Equipos de Telecomunicaciones y su influencia en la Gestión de Tesorería de la Empresa SSOM SAC*. (Tesis de Pregrado) Universidad San Martín de Porres. Perú

Recuperado de:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3714/1/cordova_rss.pdf

Decreto Legislativo N^o 1053 – La Ley General de Aduanas. Recuperado de:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03/ctrlCambios/anexos/DLeg.1053.pdf>

Decreto Legislativo N^o 1433. Recuperado de:

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201353-1433>

Decreto Supremo N^o 010.2009-EF. Recuperado de:
https://www.mef.gob.pe/pol_econ/documentos/DS010_2009EF.pdf

Enderica, H. & Ruiz, K. (2011) *Análisis de Líneas de Créditos Existentes en el Ecuador para Operaciones de Comercio Exterior* (Tesis de Postgrado). Universidad de Guayaquil.

Recuperado de:

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/411/3/TESIS%20KATIA%20RUIZ%20MOLINA%20-%20HOLGER%20ENDERICA%20RODRIGUEZ.pdf>

Kong, J & Morena, J. (2014) *Influencia de las Fuentes de Financiamiento en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José – Lambayeque en el periodo 2010 – 2012* (Tesis de Pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú

Recuperado:

<http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/328/Rios%20Bobadilla%20Humberto%20Tesis%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Martínez, L & Martínez, L (2016) *“Estudio de Factibilidad para la creación de una agencia de aduanas por motivo de la operación de la Sociedad Portuaria Puerto Bahía (SPPB) ubicada en el corregimiento de Pasacaballos”* (Estudio para la obtención de título de Administrador de Empresas, (Tesis de Pregrado) Universidad de Cartagena. Colombia.

Recuperado de:

<http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/3330/1/TESIS%20LUISA%20ISABEL%20MARTINEZ%20TABORDA%20Y%20LUIS%20ALFREDO%20MARTINEZ%20GARCIA.pdf>

Pilco Moreno (2008) *“La gestión en el puerto del callao como instrumento de facilitación del comercio”* (Tesis de Postgrado), Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

Recuperado de:

http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/2308/Pilco_mp.pdf;jsessionid=F4D5ED3BE82F76BBE5E845D56E146955?sequence=1

Preguntas frecuentes, Portal web:

¿Qué es el derecho aduanero? Recuperado de:

<https://destinonegocio.com/>

¿Qué es el riesgo financiero? Recuperado de:

<https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/de-que-se-trata-un-riesgo-financiero-noticia-1065000>

¿Qué es el riesgo financiero? Recuperado de:

<https://gestion.pe/tu-dinero/riesgos-financieros-deben-cuenta-emprendedores-iniciar-negocio-247594>

¿Qué es la actividad financiera? Recuperado de:

https://www.ecofinanzas.com/diccionario/A/ACTIVIDAD_FINANCIERA.htm

¿Qué son las importaciones? Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>

¿Qué son los Incoterms? Recuperado de:

https://www.diariodelexportador.com/2015/01/incoterms-el-abc-para-el-exportador-e_28.html

¿Qué tributos gravan las importaciones? Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/pagosgarantias/index.html>

APÉNDICE

ENCUESTA PARA DETERMINAR EL DESARROLLO FINANCIERO DE LAS AGENCIAS DE ADUANAS Y SU INFLUENCIA EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES										
EDAD:										
SEXO:										
1. TOTALMENTE EN DESACUERDO - 2. EN DESACUERDO - 3. NI DE ACUERDO NI DESACUERDO 4. DE ACUERDO - 5. TOTALMENTE DE ACUERDO										
	1	2	3	4	5					
1. Los costos del servicio son un reflejo de la actividad financiera de la empresa										
2. Los diversos tributos a declarar dependen de la cantidad de las importaciones a realizar										
3. Las importaciones depende de los gastos de desaduanaje los cuales se ven reflejados en las actividades financieras de la empresa										
4. Desde un punto de vista tributario, las percepciones que se obtengan por las importaciones, reducen la liquidez de las Agencias										
5. Las importaciones que se realizan en CIF generan una mayor utilidad que las que se realicen en FOB										
6. La declaración de impuestos difiere significativamente si las importaciones son en CIF o FOB										
7. Las acreditaciones que son otorgadas a los representantes legales, promueven un mejor resultado en la logística del desaduanaje										
8. Un incorrecto pago de tributos puede provocar una pérdida aún mayor que el costo de la importación										
9. Tanto la validación como la revisión de la documentación influye en los resultados de la actividad financiera de la empresa										
10. La incongruencia de las revisiones y validaciones de la documentación provoca un déficit en las actividades financieras										
11. La omisión de los pagos de impuestos y servicios de la agencia de aduanas se pueden ver reflejados en sus estados financieros										
12. El pago de los impuestos y servicios que se presten en el proceso de desaduanaje promueven un mejor resultado de sus actividades financieras										
13. La revisión de lo mercancía recepcionada en el puerto influye en los un mejor desarrollo financiero para la empresa										
14. El aforo que realiza los despachadores, es producida por una mala práctica de las operaciones puede dar lugar a un pago de tributos incorrectos										
15. Durante el proceso de la entrega de la mercadería puede considerarse como un gasto										

16. Durante las importaciones en CIF, la entrega de mercadería produce un costo adicional y por ende un mayor pago de tributos					
17. Las certificaciones obtenidas por la empresa es un reflejo de sus movimientos financieros					
18. Toda certificación conseguida por la empresa, necesariamente es un incremento en sus costos de operaciones					
19. Referente a la eficiencia del servicio por el manejo de esta, repercute en la minimización de los gastos que se pueden generar.					
20. El desarrollo financiero depende en gran medida de los diversos tributos que se presenten en las importaciones					
21. Una de las tantas responsabilidades de los despachadores al ser omitida, puede provocar pérdidas significativas para el desarrollo financiero					
22. Las actividades encomendadas a los despachadores pueden provocar sanciones tributarias si no son realizadas correctamente					
23. El servicio de las unidades de transporte que son utilizadas durante el manejo de mercadería, son consideradas como un ingreso en el proceso					
24. Las unidades de transporte forman parte del costo de las importaciones, las cuales demandará un mayor pago de impuestos					
25. El tiempo de entrega de la mercadería que es recepcionada en el puerto, es el reflejo de los gastos operativos					
26. Mediante un estudio de las operaciones de importación a realizar, la liquidación del trabajo determinará el real costo de este					
27. Las condiciones de entrega de mercancía repercute en las utilidades del giro del negocio.					
28. Las malas condiciones de entrega de la mercancía pueden provocar un incorrecto pago de tributos					
29. Una satisfacción del servicio que se presten involucra un óptimo desarrollo de su operatividad financiera en el proceso de desaduanaje					
30. Referente a la fidelización que se da, la satisfacción del servicio puede mejorar significativamente los ratios de la empresa					
31. El incremento de la clientela se debe fundamentalmente por las recomendaciones de estos mismos					
32. Una disminución de la clientela se da principalmente por los costos que se da más que las recomendación de estos mismos					